

Una revisión crítica de algunos presupuestos sobre la democracia a propósito del caso salvadoreño

Carlos Iván Orellana*

Resumen

Este escrito tiene por objetivo exponer una serie de críticas hacia la democracia en tanto fenómeno político y en cuanto objeto teórico de estudio. Para ello se realiza un somero repaso de las características generales que adoptaron los procesos de transición política y de consolidación de la democracia ocurridos en El Salvador, en los cuales se verifican al menos dos aspectos llamativos: el estancamiento de las libertades civiles y la ausencia de la faceta social de la democracia; y, en un nivel teórico, el recurso explicativo para dar cuenta del proceso democratizador salvadoreño responde al paradigma de la transitología. El escenario anterior es el que da la pauta para reunir y exponer un conjunto de críticas a la democracia que, se cree, suelen ser poco consideradas en los análisis contemporáneos al uso, a saber: la innovación conceptual aparejada a la posible obsolescencia del paradigma de las transiciones y el carácter ideológico de la democracia. La crítica hacia la democracia, en tanto objeto de lo real y como entelequia académica, debe ser considerada como un ejercicio académico pertinaz si lo que se busca es el mejoramiento y la profundización de sus propias aspiraciones como sistema sociopolítico.

* Doctor en Ciencias Sociales. Docente del Departamento de Psicología de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA).

Y si ese improbable curioso insiste en esa actitud tan científica que es la duda ante una afirmación que no puede comprobar por sí mismo, no tardará en encontrarse con algún espíritu crispado que le espete: “¿Pero tú qué quieres?, ¿destruir la ciencia?, ¿volver a la barbarie?”. La misma crispación que asaltaba a los teólogos ante la irreverencia de los libertinos, la misma crispación que asalta a los creyentes en la democracia ante las críticas a su creciente impopularidad.

Emmánuel Lizcano, *Métaphoras que nos piensan*

1. La democracia en El Salvador: procesos y vicisitudes

1.1. La transición hacia la democracia (política)

Con poco más de dos décadas de andadura, la democracia salvadoreña puede catalogarse como un régimen político joven. Su aparición se adscribe al marco general del fenómeno global que fue la tercera ola de democratización (Huntington, 1994). Entendiendo una *transición política*, en los términos de la sencilla formulación de O'Donnell y Schmitter (1986), como el lapso que existe entre un régimen político y otro sin que se tengan garantías del punto de llegada, es claro que la celebración de elecciones mientras se desarrollaban conflictos armados, y cuando aún el ejército contaba con un amplio control sobre diversos aspectos de la organización social, constituyó un momento transicional o cuando menos un momento de liberalización o apertura del régimen autoritario, pero un indicio claro al fin de una tendencia democrática en ciernes (Torres-Rivas, 2007a; 2007b). Artiga-González (2002) es quien mejor perfila este período predemocrático para el caso salvadoreño. Justamente el autor se remonta al período del conflicto armado para empezar a dibujar la transición salvadoreña y asigna a 1992, cuando se firman los Acuerdos de Paz, el final de la misma. Artiga-González, en consonancia con Montobbio (1999),

sostiene que la transición política habría comenzado con el golpe de Estado producido el 15 de octubre de 1979 y habría llegado a su término con la firma e implementación de los Acuerdos de Paz entre los años de 1992 y 1994. Con el golpe de Estado de 1979, se produce una conmoción en el orden de las cosas, de tal manera que las reglas del juego se ven modificadas; asimismo, de ese evento surgirá a la postre un nuevo marco normativo, una nueva Constitución Política. Pasando por la firma de la paz, “las nuevas reglas de acceso al poder” habrían sido marcadas por la puesta en marcha de los comicios celebrados en 1994, los cuales no en vano fueron denominados en su momento como “las elecciones del siglo”, debido a que se constituyeron en los primeros eventos electorales en los que participó la izquierda a través del sistema de partidos políticos como una fuerza política respetuosa de los inciertos resultados de la democracia.

Efemérides aparte, para Zamora (2001) es posible probar que la transición finalizó en El Salvador a partir de la superación del estado de violencia política aguda (el cese definitivo y exitoso de la lucha armada) y por la superación del militarismo (una característica decisiva del régimen salvadoreño hasta la década de los ochenta del siglo pasado); y en tercer lugar, debido a la introducción de reformas importantes en el aparato institucional del Estado a la par de la puesta en marcha de prácticas políticas nuevas. Lo que se abrió al final de la transición con los Acuerdos de Paz fue nada menos que la reforma política más importante de la era contemporánea de El Salvador. Córdova, Ramos y Loya (2007) precisan que los Acuerdos aportaron de forma sustantiva, primero, el éxito y la irreversibilidad de los procesos en marcha. Más de fondo, impulsaron una profunda reforma política que sentaría las bases para institucionalizar las elecciones e instaurar un régimen democrático sobre la base de tres medidas principales: la desmilitarización del Estado, que implicaría la transformación institucional de la Fuerza Armada y sus prerrogativas; la

institucionalización de la democracia electoral como único medio legítimo para acceder al poder del Estado (se creó el Tribunal Supremo Electoral y el nuevo Código Electoral, y se incorporó la guerrilla como partido político volviendo inclusiva la competencia política); y por último, se crearon condiciones para la vigencia del Estado de Derecho (creación de la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos; mejora el respeto a los derechos humanos y en particular, los derechos civiles y políticos; la autonomía de los órganos del Estado fue fortalecida y se profundizó la reforma judicial). En suma, los Acuerdos inauguran un proceso de modernización y flexibilización del régimen político para volverlo más inclusivo, para sentar bases de igualdad en la contienda política y para prescindir de la violencia como forma de dirimir el conflicto político (Whitehead, Guedán, Villalobos y Cruz, 2005).

Sin embargo, no se trata de una serie de procesos y acontecimientos exentos de factores capaces de condicionar la calidad del proceso democratizador en curso. Según Artiga-González (2002), los Acuerdos de Paz se llevaron a cabo como una negociación fundamentalmente política y habrían sido el producto de la incidencia de diversos actores, tanto internacionales (como Estados Unidos y la Organización de las Naciones Unidas) como nacionales, en particular las élites y las masas (el *demos*), pero ambos desempeñando roles de muy distinta naturaleza. En última instancia, y este es un punto muy importante, se considera que los actores políticos nacionales que “hicieron” la transición fueron las élites. Como resultado, las necesidades de las cúpulas, y no las del *demos*, habrían sido las que coparon la agenda de las transformaciones en curso. En este escenario es que el autor califica la situación que se va fraguando al final de la transición como *elitismo competitivo*, es decir, una situación de disputa electoral y de intereses entre élites que deja al margen de las decisiones a la gran mayoría de la población. Siguiendo a Burton, Gunther y

Higley (1992), desde el punto de vista político, una élite puede entenderse como una agrupación que, en virtud de su posición estratégica en organizaciones poderosas (políticas, económicas, profesionales, medios de comunicación, etc.), cuenta con la capacidad de incidir en los procesos y productos de la vida política nacional de forma regular y sustancial.

Por otro lado, igualmente con el período transicional se produjeron diversos fenómenos que hablaban de los reajustes sociales que se estaban produciendo. Las migraciones masivas hacia el exterior y en el interior del país marcarían la pauta de la expresión popular y en afinidad con ésta, algunos sectores de la población habrían optado por el progresivo desinterés en la política, lo que acentuaría la distancia entre las elites y las masas. Indicadores de este fenómeno serían la tendencia a la baja en la participación en los comicios electorales de la primera década del siglo, así como el progresivo fortalecimiento de la percepción ciudadana de que la política y los políticos no representan las necesidades del pueblo (Cruz, 2001). Abandonar el país y alejarse de la política constituyen síntomas del desencanto, una importante manifestación de la cultura política que, se cree, se ha acentuado, al menos, debido al mismo devenir de la democracia, por influjo de la crisis económica internacional y de la difícil situación socioeconómica del país.

Una fotografía general del proceso democratizador que se ha esbozado antes, donde se incluya la transición política, la incidencia de los Acuerdos de Paz y el inicio de la progresiva institucionalización de la democracia electoral hasta las elecciones de 1994, puede perfilarse a partir del monitoreo longitudinal que sobre derechos políticos y libertades civiles realiza la organización Freedom House. Según esta organización, a grandes rasgos, el monitoreo de derechos y libertades se apoya en criterios básicos derivados de secciones relevantes de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y su pesquisa se fundamenta en

el presupuesto de que la libertad se alcanza mejor en sociedades democráticas liberales¹. Asimismo, la valoración de Freedom House sobre la situación de los derechos políticos en un país incluye aspectos referidos a la calidad del proceso electoral (si los cargos principales son elegidos por medio de elecciones libres y limpias o si el proceso se desarrolla apegado a la ley); a la existencia de pluralismo político y participación (existencia de diversidad ideológica partidaria, de oposición política, ausencia de coerción por parte de grupos poderosos nacionales o internacionales o el respeto de los derechos de minorías); y a la evaluación del funcionamiento del Gobierno (si los funcionarios elegidos son los que finalmente toman las decisiones, si existe o no corrupción, transparencia y rendición de cuentas).

Por su lado, la valoración sobre la calidad de los derechos civiles incluye estimaciones sobre la existencia de libertad de expresión y de creencias (libertad de prensa, libertad académica, etc.); el derecho de asociación (libertad de reunión, de demostración o discusión, entre otras); la vigencia del Estado de derecho (independencia del sistema de justicia, protección contra la tortura o el encarcelamiento injustificado, por ejemplo); y la posibilidad de autonomía personal y derechos individuales (existencia de libertad de desplazamiento, libertades sociales como igualdad de género o la ausencia de explotación económica). Como puede apreciarse en la tabla 1, entre 1979 y 1994, El Salvador experimentó una evolución significativa, especialmente en cuanto a la ampliación de derechos políticos.

Tabla 1: Situación de derechos políticos y libertades civiles durante la transición política salvadoreña

Año	Derechos políticos	Libertades civiles	Estatus
1979	5	5	Parcialmente libre
1980	5	4	Parcialmente libre
1981	5	5	Parcialmente libre
1982	4	5	Parcialmente libre
1983-84	4	5	Parcialmente libre
1984-85	3	5	Parcialmente libre
1985-86	2	4	Parcialmente libre
1986-87	3	4	Parcialmente libre
1987-88	3	4	Parcialmente libre
1988-89	3	3	Parcialmente libre
1989-90	3	4	Parcialmente libre
1990-91	3	4	Parcialmente libre
1991-92	3	4	Parcialmente libre
1992-93	3	3	Parcialmente libre
1993-94	3	3	Parcialmente libre
1994-95	3	3	Parcialmente libre

Fuente: Elaboración propia según datos de www.freedomhouse.org. *Freedom in the World: Country Scores, 1973 – 2013*. Los puntajes de derechos y libertades oscilan entre 1 y 7: entre 1.0 y 2.5 el país se considera libre; entre 3.0 y 5.0 el país se considera parcialmente libre; entre 5.5 y 7.0 el país se califica como carente de libertades.

1. En el sitio electrónico de Freedom House (www.freedomhouse.org) puede encontrarse información pormenorizada sobre la historia del monitoreo, la metodología empleada y los presupuestos de base que sirven para calificar a los diferentes países o las regiones geográficas a las que los mismos pertenecen, según la evolución que ha experimentado su respectiva situación de derechos políticos y libertades civiles.

Durante el período transicional, El Salvador fue considerado como un país *parcialmente libre*. Según Freedom House, un país con dicho estatus es aquel donde existe un respeto limitado por los derechos políticos y las libertades civiles. Estados con libertad parcial podrían llegar a verse sometidos a problemas diversos, tales como la corrupción, un endeble estado de derecho, persecución a minorías, un escenario donde un solo partido domina, a pesar de existir un aparente pluralismo, limitaciones en el funcionamiento de los partidos políticos y de los grupos opositores, así como la existencia de influencia extranjera o militar en el funcionamiento de la política². Lo que refleja la tabla 1 es nada menos que la llamada *situación protodemocrática* común a Centroamérica (Torres-Rivas, 2007a), es decir, primero, la celebración de elecciones con guerra y, luego, el proceso de finalización de la misma. Muestra como la evolución de los derechos políticos se amplían progresivamente (es decir, decrecen los puntajes asignado) y eso concede cierto alivio a las libertades civiles en algunos tramos del proceso, pero estas últimas, en una situación de guerra desatada, difícilmente seguirían el mismo ritmo liberalizador. Los primeros años del período transicional (1979-80) encuentran a juntas civiles-militares en el poder. Pero en 1982, Álvaro Magaña accede a la presidencia provisionalmente. Se trataba de un civil proveniente de la entonces fortalecida Democracia Cristiana, y entonces mejoran los indicadores de libertades (pasan de 5 a 4). Estados Unidos busca la legalización de los procesos en marcha y el régimen provisional convocará a elecciones para elegir una asamblea constituyente. Sin embargo, también en estos años, la guerra

lleva recorrido y con ella un período caracterizado por altos niveles de represión (Martín-Baró, 1992). El cambio en sentido favorable a la democracia electoral se vería aún más reforzado, primero, en 1983 con la promulgación de una nueva Constitución Política, y en 1984, cuando José Napoleón Duarte accede a la presidencia en unas elecciones limpias (Torres-Rivas, 2007a).

Entre 1984 y 1986, se experimenta el momento más alto en cuanto al respeto a los derechos políticos y, por primera vez, se produce una inflexión en las libertades civiles también. Entre 1986 y 1994, con bastante seguridad con el enraizamiento del conflicto armado, igualmente se entraparía la evolución de derechos y libertades. Aunque se celebrarían elecciones también en 1989, en las que se consolidaría la hegemonía del partido de derecha Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) iniciada en el mismo decenio, esa década terminaría como empezó: con un período de recrudescimiento de las acciones bélicas, de la represión y por las acciones y reacciones derivadas de una intensa ofensiva guerrillera. El gradual proceso de pacificación homologará las calificaciones de libertades y derechos al final de la transición (1992-1994) sin que El Salvador pueda desembarazarse aún del estatus de país parcialmente libre: las reglas de juego están apenas por estrenarse y los actores aún deben mostrar que las respetan, mientras que la violencia política —en la forma de escuadrones de la muerte, grupos paramilitares y atentados y amenazas a personalidades públicas— aún persistirá hasta ya pasada la mitad del decenio de 1990³ (Amnistía Internacional, 1996). Dicho

2. Conviene aclarar que los criterios de clasificación de Freedom House especifican que el estatus otorgado a un país es una cuestión de grado, por lo que dos países bajo la misma categoría pueden diferir en su situación real de libertades. Eso explica por qué el estatus atribuido a El Salvador no varía en ciertos años, aun cuando sí lo hacen sus calificaciones.
3. En un documento de 1996 titulado *El espectro de los escuadrones de la muerte*, Amnistía internacional muestra su preocupación por el apareamiento de la denominada “Fuerza Nacionalista Mayor Roberto D’Aubuisson” (FURODA) y por las amenazas proferidas a personalidades de distintos sectores de la vida nacional. En el mismo documento, ya se hace alusión a la aparición de la “Sombra Negra” como un grupo de limpieza social presumiblemente de carácter paramilitar. Igualmente, en este informe y en otros de años anteriores, se consigna la persistencia de asesinatos, atentados y secuestros por motivos políticos.

de otra manera, la violencia política en El Salvador, con las expresiones que la identificaron durante la guerra, fue decreciendo hasta ya empezada la fase de consolidación democrática e incluso llegó a coexistir con la violencia social que iba cobrando auge. No se puede asegurar el grado en que la violencia política alimentó la violencia social, pero sí se puede afirmar que fenómenos derivados de su ejercicio, como la impunidad o la exacerbación de la punitividad social, constituyen en este momento una pequeña muestra de que el cambio de régimen trascendía el carácter meramente político con el que suele leerse el período transicional. Las transformaciones políticas, por su radicalidad pero también por sus omisiones y deficiencias, conllevaban correlatos sociales importantes. Llegados a este punto de la discusión, conviene resaltar cinco aspectos que surgen de estas reflexiones.

En primer lugar, se considera que *la transición a la democracia en El Salvador concluyó al inicio de la última década del siglo pasado*, a medio camino entre la firma de los Acuerdos de Paz y la celebración de las elecciones de 1994 con la participación de la guerrilla ahora convertida en partido político.

En segundo lugar, para el caso salvadoreño y para otros países del istmo centroamericano en general, la instauración de *la democracia tuvo un carácter estratégico*, tanto para los endémicos intereses estadounidenses en la región como para los de ciertos grupos en el poder al interior de cada nación. Se coincide pues con que, desde el inicio, se trató de una *democracia implantada* y que prevaleció la conclusión que dictaba que era más costosa la guerra que la paz y, luego, que la democracia (Leogrande, 1995; Torres-Rivas, 2004, 2007a).

En tercer lugar, es evidente, a partir de los datos de la tabla 1, *la correspondencia que existe entre el mejoramiento de derechos políticos y el de las libertades civiles*. La democracia electoral constituye una conquista histórica enorme, más aún cuando despunta en tiempos de guerra; nunca se reduce a

un proceso simple ni a un mero cúmulo de procedimientos: puede ser, sobre todo, la base del goce posible de condiciones de ciudadanía plena. No obstante, la misma imbricación entre derechos y libertades en el período transicional muestra que *una transición política, dista de ser un proceso exclusivamente político* (ver Orellana, 2012). La delimitación teórica de períodos históricos se ve sobrepasada por la realidad misma, pues con los cambios y la puesta en marcha de nuevos procedimientos políticos, también concurrieron problemas de otra índole, propios de la coyuntura que se cerraba (violencia política, atraso económico, migraciones, etc.) que se vieron traslapadas junto con otras vicisitudes novedosas que pondrían a prueba las transformaciones acaecidas. En otro lado (Orellana, 2012) ya se ha apuntado que, como mínimo, poco antes del inicio de la transición política, igualmente se produjo una transición económica al implementarse el nuevo modelo económico de corte neoliberal, el cual derivó en el mantenimiento o el agravamiento de la desigualdad social, al tiempo que puede identificarse una transición social con el cambio de la violencia bélica de la guerra a la cronificación de la violencia criminal.

En cuarto lugar, el carácter esencialmente político de los Acuerdos de Paz, con su exitosa rapidez para poner fin al conflicto armado y la puesta en marcha de las nuevas reglas de juego, tuvo el costo de excluir de su agenda transformadora problemas esenciales en una nación con agudas carestías sociales y económicas. Con ello se configura así *un escenario paradójico* en el que confluye la activación de cambios radicales y acelerados en ámbitos políticos, económicos y socioculturales, pero donde persisten y se agravan condiciones que riñen con la efectiva implementación y asimilación de dichas transformaciones, en términos institucionales, procedimentales y socioculturales. Así, al haberse gestado el fin de la guerra, pero no haberse diseñado la paz venidera, varios problemas pretéritos, especialmente los referidos la violencia y la desigualdad, persistirán y se profundizarán.

Por último, en quinto lugar, el carácter estrictamente político del proceso y su disociación de las necesidades y de los problemas sociales existentes se ve originado y reforzado por su *carácter elitista*, como lo identificara Artiga-González. En esta tesitura, la subsiguiente fase de consolidación de la democracia que se inaugura en la mitad de los años noventa encontrará un país en condiciones de hacer avanzar su proceso democratizador pero que enfrentará serias dificultades para crecer más allá de su versión electoral.

1.2. La fase que se espera conduzca a la consolidación de la democracia

La consolidación democrática nunca está garantizada, pero es el destino feliz al que apunta una transición desde un gobierno autoritario. Según O'Donnell y Schmitter (1986), la transición puede darse por finalizada cuando la normalidad –de reglas, medios, procedimientos y criterios– se convierte en un atributo esencial de la vida política y todos los actores confían en que propios y extraños respetarán las reglas fijadas, es decir, el régimen instituido. En la misma línea, Burton *et al.* (1992) afirman que una democracia consolidada implica un régimen que reúne todos los criterios procedimentales de la democracia y en el que todos los grupos políticamente significativos aceptan las instituciones políticas establecidas y se adhieren a las reglas democráticas del juego. Significa que, si se inicia un cambio de régimen –transición–, al menos teóricamente, la fase de consolidación o institucionalización se abre como posibilidad, y la habituación al “juego democrático” sería el último y definitivo paso sin el que el régimen democrático no puede llegar a ser una realidad. Después de una transición, lo que espera a un régimen político es un período de democratización o de aplicación y refinamiento de los procedimientos diseñados en la etapa transicional (O'Donnell y Schmitter, 1986). A diferencia de la transición, es más complicado dirimir cuando finalmente se ha producido la consolidación; no existe consenso sobre este aspecto entre los autores, especial-

mente por el ritmo y las características particulares de cada sociedad y de cada sistema político (Azpuru, 2007).

En buena medida, cuando se habla del “juego democrático” o de sus reglas de juego, se está aludiendo al proceso eleccionario en el que los resultados no se dirimen con anticipación y menos con el recurso de la imposición o la fuerza, como sí ocurre en un régimen no democrático. De hecho, el factor esencial que caracteriza el paso a la democracia, según Przeworski (1986), es el de la incertidumbre. Esto es así porque, en contraste, en un régimen autoritario existe un considerable grado de control, ya que el funcionamiento del sistema se encuentra sujeto a los desig-nios de ciertos grupos (el Ejército, la Junta de Gobierno, etc.) en función del beneficio de sus propios intereses, mientras que la incertidumbre es privativa solo de algunos sectores (la oposición, por ejemplo). La democracia, por su parte, supone la “institucionalización de la incertidumbre” porque, sin importar si los desenlaces son perjudiciales para los propios intereses, ningún grupo puede intervenir para beneficiarse o revertir los resultados. La aceptación de los procedimientos y los resultados es vital, pues “es precisamente la enajenación del control de los resultados de los conflictos lo que constituye el paso decisivo hacia la democracia” (Przeworski, 1986, p. 96). Y en este juego de nuevos procedimientos y de incertidumbres pactadas, como fue mencionado, las élites y las masas juegan papeles diferenciales.

Con anterioridad, Artiga-González (2002) confirmaba el carácter eminentemente elitista de la generalidad del proceso salvadoreño de democratización. Burton *et al.* especifican que, en una democracia consolidada, las élites y las masas despliegan características que las identifican. Las élites respetan los códigos y las reglas de conducta y la funcionalidad de las instituciones, al tiempo que cuentan con redes formales e informales que les permiten ejercer influencia en la toma de decisiones para así defender sus intereses “de manera pacífica”. Dahl (1991) reconoce que es esperable que

sobre todo dirigentes y activistas cuenten con sistemas más ricos y complejos de creencias políticas, lo que incluye los procedimientos o las reglas del juego. Este mayor interés y el conocimiento político fungen como guías de acción que se cristalizan en un involucramiento mayor en sucesos políticos, especialmente cuando se trata de aquellos vinculados con la estabilidad o con posibles transformaciones de la situación imperante. De las masas, por su parte, se esperaría que contaran con sistemas de creencias más rudimentarios y hasta que manifestaran apatía. Rasgos como los descritos refuerzan la noción de que el papel esencial de las mayorías es participar en procedimientos diversos, especialmente aquellos de cariz electoral. Principalmente, pues, las masas votan, lo que perfila mucho de la democracia procedimental. Desde el punto de vista politológico, la existencia de élites y de masas, así como el diferencial de roles y beneficios que cada sector puede obtener parece ser un aspecto inherente a la democracia. Solo así se explica que las facetas complementarias entre las élites y el *demos* posibiliten que las democracias consolidadas sean estables, que ganen posibilidades de pervivir en el tiempo y que acrecienten su resistencia ante los desafíos que les toque enfrentar. Volviendo al contexto que aquí interesa, no está demás señalar que el énfasis estrictamente político-procedimental de los eventos que se han descrito, la naturaleza incierta de la democracia y el rol asignado a las élites y las masas permiten evidenciar que lo que se va enraizando con el fin de la transición política en El Salvador es una *democracia política*, y que la consolidación de la democracia tendrá como fundamento y constatación, especialmente, la celebración de elecciones.

Era necesario describir la democracia antes de definirla y este punto es propicio para hacerlo. Aunque la democracia es un fenómeno que esquiva la definición sencilla y consensuada, aquí partiré, *provisionalmente*, de la premisa que sostiene que los rasgos de la democracia salvadoreña la califican con suficiencia, primero, como una *democracia*

delegativa en los términos de O'Donnell (1994). Para este autor, en trazos generales, en una democracia delegativa, el ganador de las elecciones tiene amplia potestad sobre las decisiones concernientes al país, y hasta se sitúa por encima de los partidos y los intereses mayoritarios; solo se ve limitado por las reglas del juego que se imponen (por ejemplo, el límite de su mandato). En este tipo de democracia, en contraste con una de carácter representativo, aspectos como la rendición de cuentas a otras instituciones es deficiente o inexistente, las elecciones cobran un alto cariz emocional y, luego de las mismas, el electorado –los delegadores– destaca por su pasividad y por brindar apoyo a las acciones del gobernante. El Gobierno se vuelve tecnocrático (sobre todo en materia económica) y, aunque existen libertades, se considera que existe un déficit liberal y las críticas suelen aislar aún más a quien gobierna, con lo que se solidifica el carácter delegativo del régimen. Un perfil amplio de la democracia delegativa muestra su oscilación entre la omnipotencia y la impotencia: se promete la superación de todos los problemas, pero dada la ineffectividad institucional y el personalismo de quien gobierna, rápidamente se adoptan medidas tan apresuradas como infructuosas, con el consiguiente agravamiento o preservación de los problemas y el descrédito político que recibe el Gobierno de turno por parte de la ciudadanía.

Asimismo, no es muy difícil advertir que varios autores (Artiga-González, 2007; Azpuru, 2007; Cruz, 2001; O'Donnell, 1996) encuentran útil, como criterio comparativo para hablar de consolidación o de la existencia de una democracia en marcha, la noción de *poliarquía* de Robert Dahl (1991). Con frecuencia, antes de llegar a este punto mínimo de acuerdo, los autores suelen pagar el “derecho de piso teórico” reconociendo que el fundamento que permite definir qué es una democracia es la noción schumpeteriana o “mínima” de democracia: democracia como un entramado institucional-procedimental que permite la celebración de elecciones competi-

tivas; luego, ya se puede acceder a nociones diversas y más amplias, como la de poliarquía.

La categoría de poliarquía se refiere a un orden político real mientras se relega la categoría de democracia a un ideal que se considera actualmente irrealizado. Etimológicamente, el término alude al “gobierno de muchos”, que se distingue, por ejemplo, de monarquías (gobierno de uno) u oligarquías (gobierno de pocos). De acuerdo con Dahl (1991), lo distintivo de la poliarquía radica en contar con dos características amplias: la extensión de la ciudadanía a una proporción comparativamente alta de adultos y, en segundo término, el derecho ciudadano de contravenir y de poder obligar a quienes gobiernan a abandonar el poder a través del voto. A su vez y de manera más precisa, una democracia podrá considerarse –definirse– como poliárquica si presenta las siguientes “instituciones” (p. 267): *Funcionarios electos*: el control de las decisiones en materia de política pública corresponde, según lo establece la constitución de cada país, a funcionarios electos; *elecciones libres e imparciales*: dichos funcionarios son elegidos mediante el voto en elecciones limpias que se llevan a cabo con regularidad y en las cuales rara vez se emplea la coacción; *sufragio inclusivo*: prácticamente todos los adultos tienen derecho a votar en la elección de los funcionarios públicos; *derecho a ocupar cargos públicos*: prácticamente todos los adultos tienen derecho a ocupar cargos públicos en el gobierno, aunque la edad mínima para ello puede ser más alta que para votar; *libertad de expresión*: los ciudadanos tienen derecho a expresarse, sin correr el riesgo de sufrir castigos severos, en cuestiones políticas definidas con amplitud, incluida la crítica a los funcionarios públicos, el gobierno, el régimen, el sistema socioeconómico y la ideología prevalente; *variedad de fuentes de información*: los ciudadanos tienen derecho a procurarse diversas fuentes de información, que no sólo existen sino que están protegidas por la ley; *autonomía asociativa*: para propender a la obtención o defensa de sus derechos (incluidos los ya mencionados), los

ciudadanos gozan también del derecho de constituir asociaciones u organizaciones relativamente independientes, entre ellas partidos políticos y grupos de interés. Por si fuera necesario evidenciarlo, la noción de poliarquía y sus instituciones abarca dos dimensiones amplias, una relativa a la celebración de elecciones y el respeto de derechos políticos con las primeras cuatro instituciones, mientras que las restantes dan cuenta del respeto de ciertas libertades civiles.

Conviene aclarar ahora que en este trabajo se considera que la noción de poliarquía es la definición mínima que mejor caracteriza qué es o a qué aspira una democracia política consolidada y sería el reflejo actual más fidedigno del ordenamiento político salvadoreño. Y aunque puede discutirse la calidad de la poliarquía, como suele decirse, en comparación con el período de la guerra, el avance democratizador es incontestable. Dahl (1991), asimismo, especifica que la existencia y desarrollo de una poliarquía es más probable si cuenta con ciertas condiciones favorables, como la concentración y control de la coacción violenta o lo que es lo mismo decir, el control civil y no militar de la política; una sociedad moderna, dinámica y pluralista, que lleva a pensar cuando menos en una clase media cuyas condiciones de vida relativamente homogéneas son caldo de cultivo propicio para la emergencia de valores democráticos; pluralismo subcultural con expresiones de negociación y mutualidad entre otros aspectos; la inexistencia de un poder extranjero contrario al impulso democratizador; y por último, lo que denomina la creencia de los activistas políticos, lo que alude a aspectos de cultura política.

Ahora, si las anteriores definiciones abarcan con suficiencia el espectro de posibilidades de una democracia procedimental, y de la democracia en El Salvador en particular, surge la duda de si la democracia tiene algo que ver con condiciones que trasciendan la política. Por ejemplo, no solo el desempeño de las organizaciones políticas influye en la cultura

política de las personas. Siguiendo a Cruz (1999, p. 96), “la percepción de un entorno social caótico y amenazante puede tener graves consecuencias para el desarrollo de la transición política, en la medida en que se comienzan a crear y articular repuestas psicosociales fundamentadas en actitudes antidemocráticas o autoritarias”. Estas respuestas serían entonces, en buena medida, el resultado de la vivencia de una realidad avasalladora y decepcionante y su manifestación, además, una respuesta esperable al tiempo que adaptativa. El problema con este tipo de respuestas subjetivas, claro está, es que no fortalecen una cultura política democrática, sino una claramente antidemocrática, porque se pierden las razones para apoyar a la democracia o se abre la posibilidad para preferir una alternativa autoritaria. Inglehart (1988) establece que en aquellas sociedades en las que no existe satisfacción por la vida, satisfacción política, confianza interpersonal y apoyo para el orden social, resulta más difícil adoptar y preservar instituciones democráticas. El paralelismo de esta situación con la de El Salvador es evidente. No obstante, Mainwaring (1992) sostiene que muchos casos latinoamericanos ponen de manifiesto que la demanda popular fundamental para otorgar legitimidad a la democracia no es substantiva sino procedimental. Dicho de otra manera, que lo que la gente pide es protección de los derechos humanos, de las minorías, rendimiento de cuentas del Gobierno (transparencia de la gestión pública) y la oportunidad de deshacerse de aquellos gobernantes que hayan perdido el apoyo popular. Para Mainwaring, entonces, la legitimidad que requiere toda democracia puede llegar a sostenerse incluso sin un buen desempeño económico, es decir, para que el sistema tenga legitimidad es necesaria la eficacia política, no la económica. Es posible. Sobre todo si la democracia es entendida solo como un régimen político por los académicos, si predominan concepciones normativas sobre la misma en la ciudadanía y si se produce una autonomía de la legitimidad (credibilidad) respecto de la eficacia (solución de problemas).

Sin embargo, queda la duda de si la satisfacción económica o aspectos no políticos no inciden en la legitimidad. Entre 1996 y 2009 y con la crisis económica en su apogeo, la brecha de apoyo a la democracia en Latinoamérica se abrió en 19 puntos porcentuales específicamente entre aquellos ciudadanos con mayor y con menor educación, o dicho de otra manera, respectivamente, entre quienes se vieron menos y más afectados por la situación económica (Latinobarómetro, 2009). ¿Será que el factor económico es secundario cuando se descende a la especificidad de la situación de desigualdad histórica en un país como El Salvador? ¿Puede y es conveniente para un país como El Salvador conformarse con una democracia esencialmente política? Se trata de un debate –democracia procedimental vs. democracia sustantiva– que ya trasciende el pequeño espacio de estas reflexiones y que, como muchos fenómenos actuales, se presenta de distintas formas a nivel global. Movimientos como los del 15-M en España, donde miles de personas se tomaron las calles, constatan que la democracia contemporánea entendida como un mero sistema de reglas resulta altamente insatisfactoria cuando se vacía de contenido y los políticos mienten descaradamente, si no brinda soluciones a la precariedad laboral de los jóvenes, a la usura hipotecaria y el desalojo o cuando se recorta aún más la inversión social. Antes de cerrar este apartado, volvamos al monitoreo de Freedom House para ver cómo después del año 1994, con el período transicional superado, la situación de derechos políticos y de libertades civiles llevan a El Salvador a alcanzar, finalmente y hasta hoy, el estatus de “país libre”. Pero esta mejora, como se aprecia en la tabla 2, acusa un fenómeno de gatopardismo histórico respecto al período antes analizado en lo que a libertades civiles se refiere.

En consonancia con la argumentación que recién se cierra sobre la transición, un primer

aspecto llamativo de la tabla 2 es que, aun con la celebración de las elecciones del siglo en 1994 y el respeto general de las reglas del juego electoral que entonces hubo, no se produjo una mejora en la calificación de derechos políticos. El Salvador siguió siendo considerado como un país parcialmente libre hasta que el índice de derechos políticos mejoró, entre el período de 1997 y 2000, lo que podría explicarse por la celebración de dos elecciones legislativas (1997, 2000) y una presidencial (1999), misma en la que resultó electo Francisco Flores, nuevamente del partido de derecha ARENA. Luego vendrían comicios legislativos en 2003, 2006 y 2009, y elecciones presidenciales en 2004 y de 2009. Estas últimas constituirían una verdadera prueba de fuego para el régimen político salvadoreño al ganar la presidencia de la república el partido de izquierda Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), con el

candidato de profesión periodista, Mauricio Funes. Por supuesto, lo relevante de este último proceso electoral, en consonancia con los criterios, los procedimientos y la incertidumbre propia de la democracia política, es *la alternancia del poder*: la derecha salvadoreña aceptó dejar la máxima magistratura del Estado después de haber permanecido en ella durante cuatro períodos consecutivos, nada menos que veinte años. Dicho de otra forma, la institucionalización de la rutina electoral, con el concomitante refinamiento de procedimientos e instituciones, observación nacional e internacional y el refrendado respeto de las partes por los procedimientos en curso hasta producirse un emblemático traspaso de gobierno, explicarían el alcance del estatus de país libre que El Salvador ostenta hasta ahora (gracias a un 3 que cambia a 2, en la clasificación de derechos políticos de Freedom House).

Tabla 2: Estado de derechos políticos y libertades civiles en la fase de consolidación democrática

Año	Derechos políticos	Libertades civiles	Estatus
1995-96	3	3	Parcialmente libre
1996-97	3	3	Parcialmente libre
1997-98	2	3	Libre
1998-99	2	3	Libre
1999-00	2	3	Libre
2000-01	2	3	Libre
2001-02	2	3	Libre
2002-03	2	3	Libre
2003-04	2	3	Libre
2004-05	2	3	Libre
2005-06	2	3	Libre
2006-07	2	3	Libre
2007-08	2	3	Libre
2008-09	2	3	Libre
2009-10	2	3	Libre
2010-11	2	3	Libre
2010-12	2	3	Libre
2012-13	2	3	Libre

Fuente: Elaboración propia según datos de www.freedomhouse.org. *Freedom in the World: Country Scores, 1973 – 2013*. Los puntajes de derechos y libertades oscilan entre 1 y 7: entre 1.0 y 2.5 el país se considera libre; entre 3.0 y 5.0 el país se considera parcialmente libre; entre 5.5 y 7.0 el país se califica como carente de libertades.

Pero –y es un “pero” importante–, según la clasificación de Freedom House, la situación de derechos civiles se mantiene invariable desde 1992, cuando se firman los Acuerdos de Paz. Es decir, dos décadas después, El Salvador acusa una frágil situación de libertades civiles que le ha impedido merecer una calificación y un estatus mejor durante mucho tiempo. ¿Cómo se explica esta situación de estancamiento en materia de libertades civiles? El sitio electrónico de Freedom House ofrece reportes para El Salvador⁴ donde aparecen pistas claras de los problemas que lastran la calidad de la democracia salvadoreña en la última década. Una revisión general de dichos reportes muestra, primero, acontecimientos coyunturales en estos años ligados al mercado internacional, la vulnerabilidad ambiental o la celebración de elecciones (por ejemplo, los terremotos de 2001, la baja del precio del café o los problemas de la economía norteamericana, el triunfo de ARENA en los comicios presidenciales de 2004 y luego los del FMLN en 2009, etc.).

Pero lo realmente importante en los informes de este período es un inventario de problemas que se mantienen constantes a lo largo de los años consignados: el incremento de la criminalidad; la constatación del inefectivo sistema de justicia (y los recientes conflictos entre la Corte Suprema de Justicia y la Asamblea Legislativa); la corrupción a distintos niveles y especialmente de las élites en el poder; la complejización del fenómeno de las pandillas (mediado por las sucesivas políticas de mano dura hasta llegar a la tristemente célebre “tregua”), casos de brutalidad policial y el surgimiento de grupos de limpieza social como reminiscencia de los escuadrones de la muerte; el aumento de la pobreza y la inefectividad de los tratados de libre comercio

para contrarrestarla; la precaria situación laboral y de informalidad de la mayoría de la población; el apareamiento de las extorsiones a particulares y en especial al sistema de transporte; las condiciones infrahumanas y la saturación que padece el sistema carcelario; la violencia entre simpatizantes de partidos políticos y aquella dirigida contra periodistas y activistas; el tráfico de personas; el alto nivel de violencia y explotación que persiste contra las mujeres y los niños; entre otros⁵. En pocas palabras, el lastre histórico del proceso de democratización salvadoreño y donde –literalmente– existe un estancamiento es en el ámbito civil y social. Se trata de los históricos problemas del acceso a la justicia y la impunidad, la violencia y la exclusión con sus múltiples caras. Inevitablemente, surge la duda por la preocupación casi exclusiva que en un país como este recibe la faceta política de la democracia, es decir, el conjunto de instituciones y procedimientos, y, en especial, la celebración de elecciones.

Es claro que un proceso político había cambiado la organización sociopolítica del país, pero poco había hecho por otras facetas importantes de la vida nacional que supuestamente van aparejadas a los derechos políticos. Si una parte crucial del “sistema de libertades”, como gusta decir a muchos políticos y personajes identificados con la derecha salvadoreña, asociada a la ciudadanía política, se mantiene débil hasta hoy, ¿qué se puede esperar de la magnitud y las consecuencias actuales de problemas que la transición política relegó a segundo plano por sus características, como la desigualdad, o que no supo contener y anticipar, como la violencia y la criminalidad? ¿No será que, como suele ser por estos lados, la copia o la imposición de modelos debido a los intereses foráneos y los

4. Ver <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2013>. En la parte inferior de la página a la que conduce el vínculo, en una pestaña denominada *by name*, es posible acceder a la descripción de la situación de los países incluidos en los análisis de la organización atendiendo a distintos años.

5. En coincidencia con Freedom House, y en un período coincidente con la cronología de la tabla 2, también distintos informes de Amnistía Internacional corroboran y pormenorizan la ocurrencia de algunos de los casos concretos y las situaciones que aquí se han listado de manera general (ver www.amnesty.org).

de las élites nacionales pasaron por alto las necesidades más perentorias de la población, al tiempo que no se pudieron avizorar las demandas que la democracia experimentaría saliendo de una guerra y con una persistente situación de inequidad social a cuestas?

Nuevas reglas de juego, progresiva habituación, roles y posibilidades diferenciales de élites y de masas y una curiosa y preocupante situación invariable de libertades civiles, perfilan los rasgos esenciales de la democracia que se espera se consolide de forma gradual. Llegados a este punto, es menester intentar ver más allá de la aparente lógica y relativo consenso teórico sobre las denominaciones, las secuencia y las características de un proceso de democratización como el salvadoreño. Por ello, la discusión obliga ahora a abrir una suerte de paréntesis crítico sobre algunos de los mismos argumentos revisados.

2. Una revisión crítica de algunos presupuestos sobre la democracia

El esbozo descrito, donde el régimen autoritario se agrieta lo suficiente para dar paso a la liberalización y llega a permitir –o verse obligado a– la transicional celebración de elecciones, para tender luego hacia una situación de probable consolidación democrática, constituye el esquema explicativo básico de la “transitología”. Como bien sintetiza Artiga-González (2007), en cuanto las nuevas democracias surgidas de la tercera ola de democratización a principios de 1990 comenzaron a mostrar que no guardaban semejanza con las “viejas” democracias –desarrolladas, occidentales y con un fuerte Estado de derecho–, la teoría política pronto se enfocó en determinar qué tipo de democracias habían surgido, y el interés en la consolidación democrática cedió ante la preocupación –y la evidencia– por “la calidad de la democracia”. La dificultad ahora residía

en establecer “el grado” de democratización de los regímenes políticos. Quiere decir que el análisis más superficial o el más pormenorizado sobre la democracia en algunos países cuya democracia pertenece a la tercera ola democratizadora encuentra, en ocasiones, la dificultad de dirimir si lo que existe de facto es una democracia, si aún está en proceso de serlo o si lo que requiere el análisis de turno es examinar la calidad de la democracia, lo que implícitamente es reconocer que se está frente a una democracia, a pesar de las posibles falencias que la misma pueda exhibir. Si la sustancia democrática era difícil de distinguir, no menos dificultoso será nombrarla y la ambigüedad se veía perpetuada. Consideraciones como estas son las que justifican realizar una revisión crítica sobre algunos aspectos de la democracia que atañen tanto al caso salvadoreño como a la democracia en tanto supuesta realidad exclusivamente política y progresiva. Se pasará revista a dos críticas generales: la innovación conceptual y los problemas de la transitología, y el carácter ideológico de la democracia.

2.1. La innovación conceptual y la transitología en disputa

No deja de ser interesante que, al adentrarse en los entresijos de las ciencias políticas, el hijo predilecto de sus cavilaciones –la democracia–, muestre semblantes tan difusos. Pero es así. Superando ciertos mínimos, la democracia es, en buena medida, lo que el teórico de turno dice que es la democracia. Collier y Levistky (1996)⁶ visibilizaron la proliferación de “democracias con adjetivos”, variantes nominales de democracias que acompañadas de calificativos diversos pretenden identificar expresiones particulares de este tipo de régimen político. Los autores realizan un análisis sobre definiciones principalmente procedimentales y registran modalidades

6. El artículo formal de Collier y Levistky aparece publicado en 1997 (*World Politics* 49, 3, 430-451). Acá se está haciendo referencia al *paper* no publicado un año atrás, según la sugerencia de Diamond (1999), pues esta primera versión se explaya con más información, referencias y esquemas.

que se mueven en un espectro que va de un extremo electoral hasta un extremo “maximalista”, donde se consideran aspectos como, por ejemplo, la igualdad socioeconómica. El análisis final arroja hasta 550 subtipos de democracias donde la cantidad de modalidades identificadas llega, curiosamente, a sobrepasar la cantidad de países analizados.

Tres mecanismos explicarían esta tendencia a la innovación conceptual a propósito de la democracia. En primera instancia, se tiende a precisar o contextualizar la definición de democracia añadiendo atributos esenciales. Se aplica un concepto estándar de democracia pero considerando algún factor singular del contexto que se analiza (aspectos económicos, subordinación militar al poder civil, etc.). Segundo, se cambia el concepto general con el que se asocia la democracia. Es decir, el término democracia adjetiva otro concepto amplio (“régimen democrático”, “Estado democrático”, “situación democrática”, etc.) y, con ello, se hace énfasis en algún aspecto del caso analizado. Finalmente, los teóricos han incrementado las maneras de nombrar la democracia proponiendo nuevos subtipos. Esta última constituye la estrategia más importante de innovación conceptual y es la que apunta directamente a la democracia con adjetivos (democracia “social”, democracia “electoral”, democracia “delegativa”, etc.), pero se encuentra que incluso un mismo término puede ser empleado de distintas maneras por varios autores. Sin duda, algunas caracterizaciones de la democracia habrán recibido más apoyo que otras por su grado de aplicabilidad, pero es claro también que existe un enorme riesgo de convertir la democracia en una entelequia academicista debido a procesos excesivos de atomización, resignificación, nominalización e interpretación discrecional.

Nadie duda de que la democracia constituye un objeto de estudio complejo y dinámico, y eso nunca facilita las cosas. Pero de intentar reconocer la complejidad de un fenómeno a incurrir en el error del cuento del elefante y el grupo de ciegos, quienes por tocar una parte

diferente del animal pensaron que se encontraban ante realidades diferentes, hay solo un pequeño paso. Similar conclusión puede interpretarse del exhaustivo análisis que lleva a cabo Artiga-González (2007) sobre las formas en que se ha abordado la democracia (y la gobernabilidad) en El Salvador, ya que encuentra una importante diversidad de definiciones y ejercicios de operacionalización, disensos e imprecisiones según quién proponga de qué trata la democracia o qué dimensión de la misma le interesa. En lo que a nuestros contextos se refiere, parte del problema parece encontrarse en el acomodamiento a la inercia de esquemas conceptuales concebidos en y para realidades bastante disímiles. En otras palabras, el problema tal vez radica tanto en emplear las estrategias de análisis y conceptualización disponibles desde los centros dominantes de pensamiento así como en esperar los mismos resultados ocurridos en otros lugares cuando son precisamente las especificidades históricas de cada caso las que deberían conducir a anticipar resultados muy diferentes.

Asimismo, precauciones que cuestionan tanto la conformidad académica tácita con el disenso existente sobre aquello que es o que incluye la democracia y los supuestos de la transitología pueden encontrarse en los argumentos de varios autores, aun cuando algunos puedan incurrir en la tendencia de innovación conceptual a la que antes se aludió. Así, Karl y Schmitter (1991) ya advertían, en un período cercano al fin de la transición política salvadoreña, que existían problemas de comparabilidad entre circunstancias diferentes. Las dificultades aparecían al intentar contrastar los casos de Europa meridional y algunos de Suramérica con respecto a los casos centroamericanos debido a que los procesos transicionales del istmo se vieron condicionados por factores externos y no solo domésticos, y porque experimentaban un proceso complejo y simultáneo de revolución social, económica y política. Esto llevó a los autores a preguntarse si no se trataba de diferencias de género y no solo de diferentes subespecies de procesos similares.

Con posterioridad, Karl (1997), a partir de pensar los casos latinoamericanos, llega a cuestionar el presupuesto de que las democracias, para su instauración, requieren ciertas condiciones previas. Según la autora, existe evidencia que discute las nociones que sostienen que el desarrollo de la democracia amerita invariablemente contar con cierto nivel de desarrollo capitalista, con sus supuestos concomitantes de educación, urbanización, etc.; el que sea menester también la existencia de una cultura política a favor de la democracia; que se dependa de las formas en que se dieran y resolvieran condiciones y configuraciones históricas nacionales (modernización, manejo del conflicto entre grupos de poder, etc.); y por último, también pone en tela de juicio el peso que se le otorga a la influencia externa –especialmente la de Estados Unidos– en la conformación de la democracia, pues, entre otras cosas, de hacerlo, se justificaría de manera ideológica la dependencia y la tutela externa.

Estos señalamientos llevan a Karl (1997) a subrayar la peculiaridad de los casos latinoamericanos y a proponer que la alternativa a la búsqueda de ambiguas condiciones previas, causas suficientes o inexistentes leyes generales de la democratización, sea el estudio de las democracias atendiendo al contexto particular de cada caso. Asimismo, la autora considera más útil suponer que lo que siempre fue considerado como una variable independiente o “condiciones previas” (como el crecimiento económico o una cultura cívica), tal vez sean variables dependientes futuras: el mismo proceso de democratización debería procurar generar condiciones que le sean propicias para su pervivencia como ordenamiento socio-político (también Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2004). Al ejemplo, Fleury (2004) sostiene que la gran paradoja latinoamericana que atenta contra la gobernabilidad democrática reside en la existencia simultánea de un orden jurídico y político que sostiene la igualdad básica entre los ciudadanos, mientras persisten altos niveles de desigualdad en el acceso a la distribución de

la riqueza y los bienes públicos. En la actualidad, nos encontraríamos en una etapa de *democracia sin desarrollo* donde la democracia representativa absolutiza los aspectos procedimentales mientras ignora el bien común, la igualdad y la participación ciudadana activa.

Las consideraciones previas enmarcan la peculiaridad de la democratización de casos como el salvadoreño (y de otros casos centroamericanos también). La singularidad de base, sin duda, la constituye su gestación en un período de conflictos armados (Zamora, 2001). En la misma línea se pronuncia Torres-Rivas (2004) cuando afirma que las democracias centroamericanas se ven precedidas de situaciones absurdas y ambiguas. Como fue revisado antes, los regímenes políticos dejan de ser dictaduras sin llegar a convertirse en democracias, celebran elecciones en momentos de intensa confrontación armada y antes de alcanzar la paz. Sobrevendrá luego una “implantación” de la democracia que consistirá más en la puesta en marcha de nuevas instituciones –lo que resulta más fácil y más rápido– antes que en el fortalecimiento de prácticas ciudadanas. Asimismo, con la creciente integración internacional y dado el movimiento universal hacia la democracia, esta habría dejado rezagado el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas locales, por lo que cualquier modernización debe considerarse como política y formal. En suma, Torres-Rivas afirma que “la democracia y su ejercicio en América Central tienen que ser considerados como experiencias históricas particulares” (p. 153).

Montobbio (1999), coincidiendo con Torres-Rivas, se suma a la consideración de la peculiaridad de los procesos democratizadores del istmo y señala una serie de hechos que comprueban la atipicidad del caso salvadoreño que lo distancia de otras formas de transición a la democracia; estos hechos son: la ausencia de incertidumbre que los Acuerdos de Paz habrían procurado al señalar los pasos, las responsabilidades, las negociaciones y la agenda general del proceso; una fuerte movi-

lización social durante la guerra que, en lugar de hacer crecer el clamor por el cambio, es objeto de represión hasta volverla una enorme rebelión armada; el enfrentamiento del pasado y la búsqueda de reconciliación, especialmente por el informe y la labor desarrollada por la Comisión de la Verdad; la imposición de términos y no la negociación con la institución castrense, que conduce a su reconfiguración y la remoción del militarismo del poder político; y la dimensión internacional del proceso en el que se vieron inmiscuidos diversos actores (especialmente Naciones Unidas). Pero es Thomas Carothers quien, a mi entender, hace el cuestionamiento más agudo y pone en evidencia las fallas de las herramientas interpretativas que hasta ahora se han utilizado para analizar casos como los de los procesos de democratización salvadoreña. Por ello, vale la pena revisar, con cierta amplitud, los argumentos principales de este autor.

Inicialmente, Carothers (1997) advertía ya, en un momento bastante cercano al estreno de la fase de consolidación de la democracia salvadoreña, sobre el enfriamiento que acusaba la llamada revolución democrática mundial surgida de la tercera ola. Golpes de Estado, elecciones fraudulentas y erosión del respeto por los derechos humanos eran algunas manifestaciones de “estancamiento” o “contracción” que mostraban las hasta hacía poco nuevas democracias; especialmente, este fue el caso de la antigua Unión Soviética, África y el Oriente Medio. Para los casos latinoamericanos, el autor señalaba que la preocupación no pasaba por saber si las democracias resistirían en forma, sino si podían crecer en sustancia. Salvo países con tradición democrática, como Costa Rica, Chile o Uruguay, en otros países severas deficiencias marcaban la vida política: debilidad institucional, corrupción generalizada, irregular y hasta arbitraria aplicación de leyes, endeble desarrollo de patrones de representación y participación, y grandes mayorías ciudadanas marginadas. Entre otras consecuencias, el supuesto movimiento democratizador universal unificado que se identificaba al inicio de 1990

en realidad estaba dividiendo el mundo entre las naciones vinculadas –quizás sería más preciso hablar de naciones dependientes– al mundo de las democracias industrializadas occidentales (donde se incluye Latinoamérica) y las relacionadas con el mundo de las democracias no occidentales. El desarrollo que seguía la democracia pulverizaba las suposiciones sobre el desarrollo democrático acumuladas por décadas, pues las transiciones a la democracia se dieron en lugares imprevistos y aparentemente dependiendo muy poco de condiciones esperadas. En palabras de Carothers, “en el lapso de unos cuantos años, la democracia parece haber pasado del equivalente político de una fe religiosa arcana, asequible solo después de un estudio laborioso, a convertirse en una religión pop diseminada por tele-evangelización y bautismos masivos” (p. 92). El estancamiento de los procesos democráticos devolvía a la realidad a los esperanzados en las transiciones o en democracias instantáneas y, aunque no se podía afirmar que esta tendencia constituía una contraola democrática, sí señalaba la necesidad de considerar los factores sociales, políticos y económicos vinculados con la democratización, aun cuando no se pueda decir que existen precondiciones absolutas para lograr la democracia.

Carothers (2002) vuelve a la carga unos años después para reforzar algunos argumentos y cuestionar, de manera definitiva, el paradigma de las transiciones, pues, en la línea de lo dicho en su trabajo anterior, hay países que se consideran en transición cuando no están transitando hacia la democracia o no siguen el modelo esperado. Algo se dijo antes de la transitología con Artiga-González (2002). Amplió ahora el argumento con Carothers añadiendo que, bajo este paradigma, el esquema específico que seguir supone: a) salir de un régimen autoritario como inicio de la transición; b) seguir una secuencia de acuerdo a ciertas etapas (transición, consolidación, etc.); c) la celebración de elecciones como punto crucial; d) considerar como secundarias las condiciones estructurales de

los países para los resultados futuros (lo único necesario, pues, sería el impulso de las élites en favor de la democracia); e) se presupone que la tercera ola de democratización se desarrolla en naciones con Estados funcionales. La realidad, según el autor, es que muchos países en transición han caído en una “zona política gris”, en la cual, si bien se muestran atributos propios de la democracia (elecciones regulares, constituciones democráticas, etc.), se padece de “déficits democráticos” tales como la pobre capacidad de representación de los políticos, participación bastante limitada en las votaciones, frecuente abuso de la ley por parte de funcionarios, elecciones con legitimidad incierta y niveles bajos de rendimiento y de confianza institucional. Aquí cobra sentido la proliferación de democracias con adjetivos de Collier y Levistky (1996), pues todos los supuestos “tipos” de democracia, más que variantes, constituyen casos: se trataría de países estancados en una zona gris y no necesariamente en alguna fase —muchas veces falsamente esperanzadora— de consolidación democrática. Entre estas supuestas fases se pueden incluir los conocidos *regímenes híbridos*. Digamos algo al respecto.

Cae por su peso por qué los adjetivos o tipos de democracia pueden crecer exponencialmente, y a propósito de la amalgama que surge de la utilización de los presupuestos de base de la transitología, la recurrente adjetivación que sufre la democracia como fenómeno de estudio y las peculiaridades de cada caso en cuestión, aparecen los llamados regímenes híbridos. Por ejemplo, Weffort (1993) dirá, de los procesos de transición y de las nuevas democracias, que son *regímenes mixtos*, ya que funcionan con una mezcla de instituciones democráticas que nunca pudieron eliminar por completo el pasado autoritario, situación que se vería agravada por condiciones de crisis socioeconómica y desigualdad creciente. Supuestamente, en casos como el salvadoreño, las características de su proceso de transición llevarían a pensar que lo esperable es que germine alguna forma restringida de democracia y, al mismo tiempo, que esto influya

en el tipo de democracia que se consolide finalmente. La transición salvadoreña sería una de “baja intensidad”, es decir, un proceso que conduciría a lograr niveles parciales, débiles, excluyentes y conflictivos de democratización, al grado de poner en duda una consolidación democrática y de abrir las probabilidades para una regresión autoritaria (A.S., 1995; Karl y Schmitter, 1991). Al inicio de la primera década del siglo, Zamora (2001) consideraba que el escenario sociopolítico salvadoreño estaba poniendo en una encrucijada a la sociedad, siendo sus posibilidades futuras la consolidación democrática, una regresión autoritaria y, por último, un régimen híbrido. Zamora consideraba que este era la trayectoria que la democracia salvadoreña estaba siguiendo, es decir, un régimen con rasgos autoritarios que, adheridos a formas democráticas, conseguía niveles de ejercicio real de la misma. Atendiendo a esta posibilidad, el reto era en ese entonces combatir no tanto un posible retorno al autoritarismo militar, sino los resabios del viejo autoritarismo que, presentes en la transición, condicionaban la democracia y, coexistiendo con ella, podían llegar a estabilizarse funcionalmente.

Al inicio del 2000, la posibilidad de un régimen híbrido me parecía atractiva y lógica (Orellana y Santacruz, 2003) para explicar la situación salvadoreña. La transición apenas finalizaba y se constataban entonces ciertas manifestaciones que calificaban con facilidad como autoritarias, tanto a nivel objetivo como subjetivo (atentados a la libertad de expresión, reconcesión de prerrogativas a la Fuerza Armada, falta de concertación, actitudes autoritarias, etc.). Sin embargo, el paso de los acontecimientos y la reflexión actual sugieren descartar esta opción, porque la noción misma, aunque intuitiva, es nominalmente ambigua; porque constituye una manera de categorizar sin explicar demasiado y, según lo dicho, por asumir la discutible progresión hacia la democracia que propone la transitología. El estudio reciente de Morlino (2008) confirma algunas de estas imprecisiones. Este autor, en su estudio de elocuente

título “¿Regímenes híbridos o regímenes en transición?”, reflexiona sobre la situación política de un grupo de países a partir de las calificaciones de derechos políticos y libertades civiles de Freedom House para determinar si califican en alguna de las categorías que conforman el título del estudio. Según el autor, los regímenes híbridos pueden definirse como “aquellos que han adquirido algunas de las instituciones y procedimientos característicos de la democracia, pero no otros, y, al mismo tiempo, conservan algunos rasgos autoritarios o tradicionales, o han perdido algunos elementos de la democracia y generado otros autoritarios” (p. 7). El factor crucial para que un régimen sea o no híbrido sería la ruptura o la limitación del pluralismo y la calidad de sus instituciones en el momento en que se analiza, y se infiere de las reflexiones del autor, que el piso mínimo para hablar de democracia lo constituyen criterios que coinciden fácilmente con las instituciones de la poliarquía. La aspiración, en consonancia con los criterios de Freedom House, es llegar a constituir democracias liberales desde el estado actual de este tipo de regímenes que calificarían solo como democracias electorales.

Morlino (2008), en el afán de “simplificar” la terminología, propone la suya propia. Para él los regímenes híbridos pueden dividirse en *democracias protegidas*, *democracias limitadas* y *democracias sin ley*. El problema de cada una de estas categorías, cuyas especificidades son en este momento irrelevantes, es que se reconocen coincidentes con algún tipo de democracia ya sugerido por alguien más. La pregunta cae por su peso: ¿para qué rebautizar lo que ya existe y que ya ha sido nominalizado hasta la saciedad, por muchos matices que se le introduzcan? En el caso de Centroamérica, la propuesta de clasificación de Morlino designa a Guatemala, Honduras y Nicaragua como regímenes híbridos, específicamente como democracias sin ley, es decir, regímenes con funcionamientos deficientes en su estado de derecho, los procesos electorales y el funcionamiento del Estado. A esta conclusión llega atendiendo a una ventana de “estabiliza-

ción” de unos quince años en dicha situación (según los criterios de Freedom House); bajo este supuesto, estos tres países se encontrarían en una especie de “transición permanente”. Es curioso –y confuso– también que, en este ejercicio, El Salvador se considere a la vez como un país en “transición a la democracia” o que ya se “habría estabilizado como democracia” y el régimen híbrido que era está ya en transición a la democracia. Ni siquiera vale la pena profundizar en la magnitud del contrasentido que supone considerar que algo se ha estabilizado en un estado, pero está en transición hacia ese mismo estado. El autor resalta, entre algunas recomendaciones metodológicas, el fuerte rol potencial que Gobiernos y organizaciones internacionales tienen a la hora de ayudar a fortalecer instituciones democráticas en aquellos países que encuentran dificultades para lograrlo por su propia cuenta.

La ambigüedad a la que esta categoría conduce por ser un intento más de clasificar la escurridiza evolución democrática es bastante clara. Primero, régimen híbrido, como categoría, corresponde a lo que Collier y Levitsky (1996) entienden, desde hace más de quince años, como una manera de excluir el sustantivo democracia, pero de crear un “subtipo disminuido de democracia”. Es decir, régimen híbrido es al final otra forma amplia de nombrar algún tipo o varios tipos de democracia, lo cual, por lo dicho, no precisamente abona a la claridad del tema; menos lo hace el renombrar tipos de democracia ya identificados y aumentar la polisemia existente. Luego, las clasificaciones remarcan que la democracia es, ante todo, procedimientos e instituciones electorales. Esa es la preocupación esencial de los autores, lo que queda claro cuando se constata que para Morlino el caso salvadoreño está aún en transición, lo cual, a juzgar por los argumentos que se han venido exponiendo, no se sostiene. Pero más importante aún, atendiendo a los datos de la tabla 2 y a propósito de la centralidad que reciben los derechos políticos por parte de los autores, no se puede obviar que en El Salvador el apartado de libertades civiles se ha

mantenido estancado por dos décadas, pero se sigue considerando un país libre. Entonces, ¿por qué esta “estabilización” no es relevante máxime cuando sobrepasa con suficiencia el criterio temporal de Morlino? Visto lo visto, si las libertades civiles parecen ser secundarias en los análisis, no extraña que hablar de ciudadanía social sea tan infrecuente o irrelevante. Por otro lado, a pesar de los problemas de la transitología y del papel ambiguo de los agentes externos en la democratización, Morlino vuelve a la carga sobre la sucesión de etapas propia de la transitología para alcanzar el estado de hibridez y termina sugiriendo la necesidad de la ya cuestionada (Karl, 1997) ayuda externa. Retomo la obra de Carothers para reforzar algunas de las críticas que nos ocupan.

Hibridez y zona política gris podrían ser sinónimos y, por tanto, pueden ser términos igualmente ambiguos. De ahí que sea necesario extraer regularidades para que el esfuerzo clasificatorio sea de utilidad. Por ello Carothers (2002) aplica un ejercicio de síntesis a la maraña de propuestas existentes y de ellas extrae lo que denomina “dos grandes síndromes políticos”, que más que tipos de democracias deben ser comprendidos como patrones políticos regularizados, es decir, consolidados, estabilizados o que no están experimentando una supuesta e interminable transición. En pocas palabras, un síndrome político equivale a lo que realmente hay de democracia en un país determinado, y las características que se desprenden del mismo son las que deberían ocupar el análisis o la intervención de turno. Por sus características, el síndrome político aplicable al caso salvadoreño⁷ se denomina “Pluralismo incompetente o irresponsable” (*Feckless Pluralism*).

La claridad y la abundancia del autor al describir el síndrome invita a citarlo en extenso para conocer a cabalidad las características de este síndrome político. Entonces, según Carothers (2002, p. 10), aquellos países signados por el pluralismo incompetente

tienden a contar con dimensiones significativas de libertad política, elecciones periódicas y alternancia en el poder entre agrupaciones políticas genuinamente diferentes. Aún con estos rasgos positivos, sin embargo, la democracia permanece inhibida y turbada. La participación política, aunque amplia en períodos electorales, se extiende muy poco más allá de votar. Las élites políticas pertenecientes a los partidos mayoritarios son ampliamente percibidas como corruptas, centradas en sus propios intereses e inefectivas. La alternancia en el poder solo parece traer y llevar los mismos problemas nacionales de un infortunado sector a otro (...), las élites son percibidas como deshonestas y que no trabajan en serio por su país. La población muestra una seria desafección respecto a la política, y aunque todavía puede estar apegada a la creencia en un ideal de democracia, es muy infeliz respecto a la vida política del país. En general, la política es vista como decadente, corrupta, regida por una élite dominante que trae poco beneficio al país y que genera poco respeto. Y el Estado continúa persistentemente débil. La política económica es con frecuencia pobremente diseñada y ejecutada, y el desempeño económico es frecuentemente malo o calamitoso. Las reformas políticas y sociales son igualmente tenues, y los Gobiernos sucesivos no logran avanzar en la mayoría de los grandes problemas que enfrenta el país, desde el crimen y la corrupción hasta la salud, la educación y el bienestar de la población en general.

7. El otro síndrome se denomina “Política de poder dominante” (*Dominant-Power Politics*) y se identifica en tres regiones concretas: en África subsahariana, en la antigua Unión Soviética (Armenia, Azerbaiyán, etc.) y en Oriente Medio. A grandes rasgos, este síndrome se conforma de espacios políticos limitados, cierta oposición política y al menos la mayoría de las instituciones básicas de la democracia. Sus características centrales son dos: el dominio del sistema por parte de una agrupación política (un partido, una familia o un líder) que hace que la alternancia en el poder parezca inviable y el trazo borroso que exhibe la línea divisoria que supuestamente divide al Estado y la agrupación en el poder.

La cita anterior, sin duda, justifica su extensión. Logra capturar la situación actual de democracias “en consolidación” como la salvadoreña y, sin escatimar a la hora de reconocer las bondades políticas de la democracia política, señala, sin embargo, sus deficiencias en cuanto a la calidad de su desempeño, el decepcionante papel de las élites, la ineficiencia del Estado y la persistencia de graves problemas sociales que afectan a la nación, incluyendo la criminalidad. Carothers (2002) afirma que un síndrome político tiende a estabilizarse y aunque entre la diversidad de países podrán existir matices, en los que existe pluralismo irresponsable siempre aparecerá un factor común: el carácter de la clase política, de las élites, que, aunque se muestran plurales y competitivas, se manifiestan profundamente alejadas de la ciudadanía, lo que convierte la vida política en un ejercicio vacío e improductivo.

La dirección de la discusión precedente vuelve poco sorpresivo que la noción definitiva de democracia que se asume en este estudio sea la que describe el síndrome político de Carothers (2002), el pluralismo irresponsable. La misma no rivaliza con la noción de poliarquía de Dahl y la de democracia delegativa de O'Donnell, con las que igualmente es posible concordar. Por tanto, se reconoce la importancia de los procedimientos e instituciones de la democracia, la necesidad de un piso de libertades civiles y la tendencia formal, cultural-personalista y las consecuencias sociales y políticas que la delegación conlleva. *Asumo pues, que en El Salvador hay una democracia*, que se trata de un orden socio-político siempre perfectible y que por ello más que interminables tránsitos o consolidaciones, teniendo la idea de pluralismo incompetente presente, considero que la democracia (salvadoreña) ya está en cierto estado, con calidad variable según las coyunturas y los acontecimientos que la conducen a experimentar en distintas áreas procesos constantes de *democratización y desdemocratización*, de avance y retroceso, como sostiene Charles Tilly (2007). Para este pensador norteameri-

cano, la democracia en tanto régimen, puede interpretarse como una relación entre el Estado y la ciudadanía y existirá democracia en la medida en que esta tienda al mantenimiento de procesos de consulta inclusivos, igualitarios (sin distinciones de etnia o condición social, por ejemplo) protegidos contra las arbitrariedades (incluyendo el crimen) y recíprocos (donde nadie obtenga beneficios que otros no puedan obtener). La desdemocratización implicaría una tendencia inversa: el estrechamiento de los procesos de consulta volviéndolos excluyentes, desiguales, vulnerables al abuso y asimétricos en beneficio de quienes pueden influir más en el Estado para su propio beneficio.

La idea de incompetencia o irresponsabilidad que califica al pluralismo en cuestión merece un comentario adicional. Bajo este adjetivo interpreto dos connotaciones interrelacionadas: primero, un tenor valorativo, una insinuación ética que permite afirmar que la democracia *debe* “responder o mostrar cierto desempeño”, que va más allá de hacer funcionar sus propias reglas de juego. Creo que también supone procurar el cuidado de sus ciudadanos ante problemas diversos. En segundo lugar, la irresponsabilidad o la ineficiencia señala que las instituciones, y especialmente el Estado, constituyen entidades que deben ser refuncionalizadas para llevar a cabo este fin. La irresponsabilidad está cercanamente emparentada con una forma cínica de hacer política, y el Estado ha sido el lugar donde los intereses privados, la cooptación y la corrupción han subsistido. En estas condiciones, es esperable que una democracia perviva, pero que sea útil para unos e ineficiente para la mayoría. En palabras de Torres-Rivas (2007b, p.526), “el Estado centroamericano es enclenque e incompetente, con escaso poder de democratización, excepto los derechos políticos relativos al sufragio y las instituciones electorales. Con un Estado débil, la democracia solo alcanza para ejercitar su versión electoral”. Y en este contexto, este autor recuerda que ni el Estado llega a todas partes ni logra, por lo mismo, cubrir los

derechos civiles, sociales y políticos esenciales. Con ello se produce un serio problema de democratización y de inequidad, por lo que él mismo se pregunta cuánta desigualdad aguantará la democracia centroamericana. Con un Estado débil, una democracia es una fuente constante de desdemocratización (Tilly, 2007).

2.2. La democracia política como construcción ideológica

Lo político siempre puede mejorar pero, por lo visto, parece ser un ámbito bastante encaminado en El Salvador, como muestran los análisis, los indicadores de Freedom House y hasta la histórica alternancia en el poder de 2009. Pero estas afirmaciones deben estar cargadas de precaución y realismo, pues como afirma Rojas (2010), el golpe de Estado en Honduras cuestionó la historia de progreso que todos nos habíamos creído, pues el bombo y platillo de los cambios en el istmo centroamericano siempre dejó intacto el poder económico y político, determinantes últimos de las posibilidades de la democracia en la región y de las mismas condiciones de vida de las grandes mayorías. Estas continuidades históricas, capaces de socavar el desarrollo democrático, muchas veces parecen no contar en los análisis, pero es claro que su importancia obliga a una perseverante visión crítica que siempre considere su decisiva influencia.

De lo contrario, es nada menos que el delicado tema del *poder* el que queda ausente en muchos de los análisis al uso. Montero (1997), desde la psicología política, sostiene que, en el estudio de los objetos políticos los procesos vinculados con el trauma (tortura, exilio, etc.), el terrorismo político o el papel de las minorías suele no ser considerado por la academia dominante. Una visión científica que se precie de crítica debe sospechar de la ausencia o la exclusión de temáticas particulares, pues la reiteración de una agenda de pensamiento implica la connivencia con ciertos presupuestos, estructuras políticas, situaciones sociales, así como determinados intereses en juego y las consecuencias que

para la sociedad acarrearán el conjunto de estos aspectos. La autora sugiere que una agenda crítica mínima para el estudio de la política podría incluir un enfoque “deconstruccionista” de la democracia. Es decir, incluir *el estudio de lo ausente* en los procesos de democratización. Que se cuestione, por ejemplo: por qué el pluralismo de la democracia no conlleva el estudio o la aprobación de distintas formas de acción política; cómo generar acción política más allá del acto de votar; el papel de la ideología en tiempos de democracia; la acción política de las élites, pero también el engañosamente homogéneo *demos* con los distintos actores sociales que en realidad esta categoría esconde; cuestionar el conocimiento establecido y sus inercias analíticas; y por último, considerar el carácter político de las acciones públicas pero también las privadas. Cabría añadir la relación de la desigualdad socioeconómica, la violencia y el miedo con la democracia.

Por lo anterior resulta crucial identificar la omisión de los importantes presupuestos ideológicos que subyacen a la teoría. Por ejemplo, según Crouch (2004), el trabajo clásico de los politólogos estadounidenses del decenio de 1950 –como el estudio seminal de Almond y Verba–, que se ha constituido en antecedente obligado para diversas investigaciones sobre la democracia, solía adaptar sus definiciones de democracia a las prácticas reales de los sistemas políticos estadounidenses y británicos sin cuestionar los defectos de sus instituciones políticas. Se trataba de un esfuerzo interesado permeado por la ideología de la Guerra Fría antes que el fruto de una mera reflexión científica. No menos curioso es que la insalvable crítica que recibe el marxismo por augurar el final del capitalismo o el advenimiento de un utópico y desdibujado futuro comunista, rara vez conduzca a aplicar el mismo escepticismo futurista a la no menos quimérica expectativa por la llegada o el tránsito hacia la democracia prometida.

Algo similar ocurre con el estudio de las creencias ciudadanas sobre la democracia.

Estudios de cultura política desarrollados en El Salvador y el resto de Centroamérica en 2007 (al ejemplo, ver Córdova, Cruz y Seligson, 2007) muestran que las personas tienden a entender mayoritariamente la democracia como un conjunto de procedimientos. Ahora, ¿esta tendencia de respuesta se debe a que eso es la democracia, a las opciones que conforman las preguntas del investigador o a que esa es la representación que se ha inculcado a la ciudadanía sobre la democracia? (Baviskar y Malone, 2004). La pregunta es pertinente si se considera que, en el mismo estudio, un 43 % de los salvadoreños entrevistados tienen concepciones “vacías” de la democracia (no saben qué es o no tiene sentido para ellos). Si los procesos de transición democrática “a la centroamericana” constituyeron pactos esencialmente políticos para implementar democracias políticas y liberales, quizás esa es la idea de democracia que ha sido inculcada a la ciudadanía, pero esto también conduce a formular al menos dos preguntas: ¿qué papel juega la educación en la formación ciudadana, cuál es el vínculo de fondo entre educación y el apoyo a la democracia entendida como medios o procedimientos? Y también, ¿quién dicta la agenda de estudio de la democracia: las élites o el beneplácito teórico-empírico de los académicos con definiciones “prácticas” de la democracia? Es verdad que la ciencia avanza con base en necesarios recortes de la realidad, pero cuando el recorte de la realidad coincide con la tijera y la porción recortada que resulta conveniente a los grupos de poder político y económico, la academia debe ser cuestionada⁸.

Igualmente, llama la atención la connivencia o al menos la omisión del signo ideológico y el alto costo humano que en muchos casos ha supuesto implantar las democracias. Quizás el embotamiento de los dictados de la

transitología con sus “esperables” y asépticas etapas hace perder de vista que los procesos de democratización liberales han constituido muchas veces verdaderas carnicerías y hasta la ruina de algunos países (a veces, durante y después de la llegada de la democracia). Santiago Alba (2010), pensador imprescindible para comprender los tiempos cínicos que corren, nos recuerda que en todo el siglo XX cuando la izquierda ganó las elecciones y pretendió seguir siendo izquierda, un golpe de Estado subvirtió el orden constitucional (España, 1936; Guatemala, 1954; Indonesia, 1965; Chile, 1973; Haití, 1991; etc.). También Suárez (2006) corrobora este hecho histórico al tiempo que constata que el fin de la Guerra fría tampoco supuso el fin del uso de la fuerza para imponer intereses políticos y económicos. Es decir, la deseable “precondición” de la democracia que sostiene Dahl (1991), según la cual el impulso democratizador es más factible en la ausencia de un poder extranjero contrario al mismo, no constituye una valoración neutral. Antes bien, la intervención de una potencia extranjera contra la democracia *si esta conduce al derrocamiento de un gobierno de izquierda*, históricamente se ha asumido como legítima o al menos se ha visto beneficiada con un silencio complaciente por parte de la academia. En esta línea es que Fernández C., Fernández P. y Alegre (2007) nos recuerdan que la experiencia histórica nos termina enseñando que somos libres de votar a la derecha o a la izquierda, siempre y cuando esta última gobierne con programas de derecha; pormenores aparte, el golpe de Estado en Honduras, con la silente complicidad de Estados Unidos (y su democracia), muestra la amenaza que se mantiene agazapada sobre los regímenes del istmo cuando giran “demasiado” hacia la izquierda (ver Torres-Rivas, 2010). Realidades como esta son las que permiten a Alba “sugerir” la existencia

8. Los recortes equivalen a construcciones y las construcciones definen realidades: aquí se han revisado y empleado indicadores de Freedom House pero podría recurrirse al índice de desarrollo democrático para América Latina (IDD-LAT) de la Fundación Konrad Adenauer que incluye indicadores sociales de la democracia. Se puede afirmar que, en nuestro medio, lo que priva como contenido de socialización política es una concepción de la democracia procedimental, alejada de facetas sustantivas.

de otro “tipo” de democracia, si se quiere, otra democracia adjetivada: él llamará a la democracia “la pedagogía del millón de muertos” y esta democracia surge de comprobar que, más o menos cada 30 o 40 años, se produce el aniquilamiento de buena parte de una población para que, luego, sobrevenga la celebración de elecciones donde participan los sobrevivientes escarmentados.

Entre toda la información revelada por WikiLeaks⁹, en 2010 apareció lo que la organización llegó a considerar como la mayor filtración de documentos militares de los Estados Unidos. Se trata de la descripción de acciones militares desarrolladas durante la guerra y la ocupación de Irak, entre el 2004 y el 2009. El informe detalla el encubrimiento norteamericano de numerosos casos de tortura por parte de las fuerzas iraquíes, además de ocurrir 109 032 muertes en Irak en este período. La mayoría de estas muertes (66 000, arriba del 60 % del total de muertes) corresponden a “no combatientes”, o lo que es lo mismo, se cumplió una razón de 31 civiles muertos por día durante el período consignado. No es nada difícil encontrar entre la retorcida, mentirosa (recuérdense las supuestas armas de destrucción masiva), vengativa y mesiánica retórica de la entonces administración Bush, las infaltables justificaciones de lo que luego sería el linchamiento de la nación iraquí amparadas en la “promoción de la democracia” en ese país. Según Barber (2004), hoy en día, Estados Unidos apoya dictaduras en países que considera amigos, intenta imponer la democracia a punta de pistola a los enemigos derrotados,

cree que los mercados privatizados y el consumismo agresivo irrestricto forjan la democracia y piensa que esta última puede instaurarse súbitamente importando instituciones que tardaron siglos en formarse. Con mayor frecuencia de la que suele reconocerse, la democracia también se ha implantado a través del fuego de metralla, a base de bombardeos, con obedientes dictadores y represivos cuerpos de seguridad mientras las olas democratizadoras han constituido en realidad devastadores tsunamis.

En este contexto, se puede afirmar que muchos análisis confinados en los presupuestos de la transitología se han asemejado a pregones políticamente correctos de agoreros y videntes, mismos que, curiosamente, sí se hacen de la vista gorda con los errores congénitos y las posibilidades reales de las democracias liberales —a veces llamadas democracias de libre mercado—, las que en la práctica, según lo dicho antes, procuran ser más liberales que democráticas, empezando por su elitismo consustancial. ¿Cómo esperar en estas condiciones un ejercicio real de inclusión, participación y la emergencia de una ciudadanía plena? En sociedades como la salvadoreña, cuya gestación como proyecto de nación no puede explicarse sin la consolidación y las alianzas tempranas de grupos oligárquicos, pasando por las míticas 14 familias, hasta llegar a la conformación en la historia reciente de un poder económico acaparador capaz de doblegar a la política y al Estado (Torres-Rivas, 2007a; Withehead et al., 2005), no se puede entender esta omisión¹⁰.

9. Ver www.wikileaks.org.

10. Que nuestro país cuenta con groseras desigualdades sociales y una importante concentración de la riqueza no es nuevo. Pero por si fuera necesario reafirmarlo, recientemente se hizo público el Reporte mundial de los ultra ricos del 2013, de la consultora Wealth-X (disponible en línea). En dicho informe, se nos cuenta que en El Salvador existen 145 personas con una fortuna equivalente a \$ 20 000 millones. ¿Habrá alguien que piense que para alguna de estas personas, sus allegados o sus intereses, el Estado de derecho, la justicia, la protección contra el crimen, la capacidad de influencia sobre los partidos políticos, entre otros aspectos esperables en una democracia, discurren de forma similar a la de la ciudadanía común? Nuestro grupo Bilderberg local, si se lo propone o lo requiere, seguramente también puede suspender a su antojo las reglas de la democracia como lo hace en sus reuniones ocasionales su poderosa contraparte internacional.

Élites plurales tal vez, pero incompetentes o irresponsables en términos democráticos, y las consecuencias saltan a la vista. Según Montero (1997), en la actualidad la relación entre las élites y las masas puede ser equiparada al vínculo que establecen los actores y su audiencia: los actores esperan reverencia, atención, aplauso y especialmente silencio mientras desarrollan su acto, así como adoración cada vez que se repite la función. El *demos* sería estudiado con una perspectiva similar a la que se usa al estudiar animales salvajes, pues este sería visto como mero agregado estadístico en tiempos de encuestas, como “masa” irracional, ignorante incluso de sus propias necesidades que, por ende, requiere alguien que tome decisiones por ellos. ¿Será que esta forma de verticalismo seminal de las democracias es inherente a ellas o será que la democracia apoya, reproduce y refuerza las configuraciones desiguales de una sociedad dada? Mi opinión es que la legitimación de la democracia como régimen político igual conlleva la legitimación regímenes sociales, de coreografías sociales e institucionales que reproducen el elitismo y la desigualdad (Orellana, 2012). Según Montero, los procesos verticalistas básicos de la democracia traen consigo, al menos, dos consecuencias muy particulares. A nivel macro, suelen configurar identidades nacionales autodenigrantes (con sus consecuentes apelativos: “tercer mundo”, “países en desarrollo”, “masa”, etc.); y a nivel micro, se produce la formación política de individuos que se asumen como incompetentes, alienados al considerar que la política constituye un mundo lejano y ajeno a ellos y cuya gestión más bien corresponde a incuestionables “políticos profesionales” y a personas “poderosas”, o adineradas, para ser más precisos.

Este carácter elitista de la política adquiere un vigor renovado en la actualidad atendiendo a la faceta liberal de la democracia, misma que ha experimentado una evolución y una sofisticación importante desde su nacimiento hasta marcar de manera decisiva a la democracia. Siguiendo a Held (1996), como tradición de pensamiento político, el liberalismo puede

caracterizarse como un esfuerzo por garantizar en términos políticos la libertad individual. Se concibe a cada persona como un individuo libre que debe definir su vida (y a la sociedad como una mera agrupación de individuos), lo que, como puede intuirse, implica un programa político y un arreglo institucional particular que garantice esta libertad. Con sus variantes, la tradición liberal defenderá un estado constitucional no interventor, la propiedad privada y la competencia en el mercado como mecanismo de coordinación individual. La democracia liberal es la forma dominante de democracia desde el siglo XIX y aunque en su desarrollo aparecen nociones cruciales de las democracias contemporáneas (derechos, separación de poderes, vigilancia y resistencia a los gobernantes, transitoriedad de los cargos, etc.), no se puede obviar que la libertad del liberalismo se fundamenta en una base utilitarista que, haciendo eco de la economía clásica, propugna la noción de *libertad negativa* cuyo germen había surgido siglos atrás (especialmente con Locke): lo político debe orientarse y configurarse en procura de la supresión de todo obstáculo que se interponga para el ejercicio de la libertad individual y el goce de la vida privada.

Esta concepción de la libertad por parte del liberalismo progresivamente habría desactivado el problema de la igualdad social para sustituirla por una igualdad jurídica, misma que, si bien está llamada a proteger a todos por su condición ciudadana, igualmente la hace consonante con el avance de la economía capitalista, lo que instaura una contradicción de base: la igualdad jurídica convive con la desigualdad de riqueza y, en este contexto, el que tiene más hace valer mejor sus derechos y libertades (ver Fleury, 2004). Pero solo quienes son iguales pueden someterse a las mismas leyes: desde los griegos, en su particular concepción de democracia, la política como marco de participación era definida porque ensombrecía y sometía a la economía, y al mismo tiempo, sin resolver la vida económica, la ciudadanía era imposible. Es decir, la libertad depende de la *isonomía* (la

igualdad, la ciudadanía) que se despliega en la *polis* subordinando la *oikonomía* (la economía, lo privado) con el fin de aspirar a la *eudaimonía*, la exigencia de virtud y la posibilidad de perseguir la vida plena (Farrés, 2010). Este rasgo excluyente y, como puede atestiguar en la actualidad, la primacía irrestricta de la libertad negativa del liberalismo es condición, pero también obstáculo, para la construcción de ciudadanía. La crítica incombustible a la tradición política que constituyen las democracias liberales es que son débiles en términos de capital social, el cuerpo social que generan es enclenque y poco interesado en proyectos que conciernen a la colectividad (Camps, 2010).

La estructura intelectual del liberalismo en su desarrollo se vio fortalecida a través de una filosofía utilitarista cristalizada en el hedonismo (Held, 1996). Con base en esta postura, toda actividad humana se orienta a la búsqueda de la máxima felicidad posible y esta, a su vez, se puede encontrar en la posesión de bienes materiales, en la riqueza y el poder. Este afán hedónico cuenta con una impronta hobbesiana, pesimista de la naturaleza humana, de ahí que sea necesario normar el comportamiento egoísta y los intereses contrapuestos de los individuos. Por eso fue crucial el refinamiento del aparato gubernamental, pero, de manera especial, el sistema penal, pues el aparato político, simultáneamente, debía procurar la satisfacción de necesidades individuales y fungir como un simple árbitro, mientras que debía detener a aquellos que “cuestionaran” la seguridad de la propiedad, la sociedad y las relaciones de mercado, o “desorganizaran” las relaciones e instituciones sociales. No debe extrañar entonces que el Estado democrático liberal haya dado paso a la democracia liberal con los rasgos que contemporáneamente la hacen reconocible.

¿Cuál es el escenario presente? Como explica Crouch (2004), en la actualidad asistimos a lo que denomina la posdemocracia, un momento histórico donde la democracia exhibe rasgos inéditos que contradictoriamente le hacen revivir defectos propios de momentos

predemocráticos. Este sociólogo británico sostiene, primero, que lo liberal de la democracia encuentra una impronta norteamericana y, bajo este ropaje, la democracia destaca por la participación electoral como la principal actividad política ciudadana, la amplia libertad que se concede a grupos de presión en especial si están vinculados con las grandes empresas y por educar a una comunidad política que no interfiere con la economía capitalista. En la democracia liberal, el debate constituye un espectáculo mediático manejado por profesionales de la persuasión y el manejo de la imagen, la ciudadanía es pasiva, apática y respondiente y los problemas de fondo se arreglan tras bambalinas, entre el gobierno de turno y las élites que principalmente representan a los intereses empresariales. Estos rasgos contemporáneos de la democracia son los que la degradan en calidad —de ahí el prefijo *pos-*— y hacen emerger características predemocráticas objetivas, cristalizadas en la consolidación o el traspaso de privilegios que antes tuvieron militares o dictadores hacia minorías poderosas que rompen e impiden la igualdad y la inclusión jurídica y material; igualmente, la posdemocracia resucita y suaviza la imposición autoritaria de decisiones, la que ya no realiza de la mano de la represión violenta, sino recurriendo a la sutil manipulación de la opinión pública con estrategias propias del marketing. A nivel subjetivo, la posdemocracia deviene —cómo no— en aburrimiento, frustración, alienación y desilusión.

En pocas palabras, el liberalismo que califica —y condiciona— a la democracia, en su evolución hasta nuestros días, ha requerido para su funcionamiento la libertad de unos, la restricción de otros y un aparato político restrictivo y en creciente simbiosis con la lógica del mercado que funciona en favor de dicha configuración sociopolítica desigual (Montero, 1997). Cada sociedad forja un tipo de actor social; y una sociedad liberal capitalista conlleva una serie de valores que se plasman en la vida política y social cotidiana de las personas (ver Martín-Baró, 1983). Según Serrano (2011), en la actualidad el capitalismo

se nos presenta como sinónimo de democracia; y décadas de inculcación por diversos agentes (gobiernos, sistema educativo y de cultura, medios de comunicación, etc.) han conseguido que el ciudadano común pierda el espíritu crítico necesario para identificar las “aberraciones, injusticias y desigualdades” que constituyen el núcleo del sistema que se hace pasar por democracia.

3. Conclusión

En suma, la idea de países en “transición a la democracia” ha sido, al menos, imprecisa. Los síndromes políticos muestran vías alternativas que no necesariamente se concretan en etapas previas a la instauración definitiva de una democracia liberal. Las secuencias y las etapas se ven desmentidas por procesos de avance y retroceso que rara vez muestran un patrón estable. Algo similar ocurre con las supuestas precondiciones para la instauración de la democracia, mismas que en la práctica ceden ante la evidencia de considerar, en cambio, condiciones estructurales propias de cada país (Carothers, 2007). Las elecciones, como criterio esencial para determinar la existencia de la democracia y sus avances, pierden solidez ante una participación limitada en las votaciones y ante una clase política que apenas rinde cuentas de sus acciones, al tiempo que se mantiene y se percibe lejana por la población. Además, el cuestionamiento de la transitología igualmente pone en evidencia que el funcionamiento del Estado no se puede dar por sentado, y su ejercicio actual, errático y débil, es crucial para dimensionar las dificultades que enfrentan los procesos de democratización.

Según Carothers (2002), y a diferencia de Morlino (2008), estos aspectos señalan retos para los países, pero también para las agencias de cooperación y las naciones que promueven la democracia, pues su acción se basa en los dudosos supuestos de la transitología. Para contrarrestar el síndrome del pluralismo irresponsable, la atención debe enfocarse en mejorar la calidad y la variedad de los actores

políticos, y en cerrar la brecha que separa a aquellos y al sistema político en general, de la ciudadanía. Asimismo, la ayuda a la democracia debe partir del síndrome particular que define la vida política del país en cuestión para procurar cambiarlo, y en este esfuerzo, se vuelve esencial superar la separación que existe entre ayuda para la democratización y aquella enfocada en el desarrollo económico y social. *Democratización y bienestar socioeconómico, pues, se encuentran fuertemente imbricados* (PNUD, 2004; Tilly, 2007). Antes que precondiciones, la discusión actual sugiere la necesidad de considerar el papel de las circunstancias económicas, sociales y políticas subyacentes, las estructuras y los legados históricos que enfrenta una transición política si quiere llegar a buen puerto; inclusive, dado el desarrollo de los casos centroamericanos, en algunos contextos, hasta es posible que la rápida celebración de elecciones en su momento pudo haber resultado contraproducente o menos urgente mientras no se solucionaban otros problemas más apremiantes. Significa que la visión secuencialista de la transitología habría desestimado factores más allá de la política (la desigualdad, la violencia) o sobreestimado como panacea otros (el papel de agentes externos), y especialmente, el peso de las elecciones como productor simple de cambios políticos complejos y fundamentales (Carothers, 2007; Orellana, 2012).

No obstante, se puede ratificar la utilidad del esquema de la transitología para delinear los rasgos más prominentes de la democracia salvadoreña. Se trata de la explicación que por antonomasia emplean los distintos analistas y este trabajo, como se ha mostrado en su primera parte, no disiente con dicho reconocimiento. Lo que sí han querido subrayar las reflexiones anteriores son algunas de las inercias de los análisis al uso, desde la misma proliferación nominal, los presupuestos incuestionados de la transitología y algunas de sus consecuencias, hasta las construcciones e implicaciones ideológicas que arrastra la instauración de la democracia. Así, concuerdo con que el núcleo de la democracia reside en

la instauración de sus procedimientos, en la puesta en marcha de ciertas instituciones que garanticen determinadas reglas de juego. Pero es preocupante y discutible que dicho esfuerzo pueda soslayar los recursos que se emplean para facilitar dicha empresa, como puede ser el ejercicio de la violencia para promover el color político-ideológico de un Gobierno o el ignorar las difíciles condiciones socioeconómicas de una nación. ¿No será que el que hasta ahora constituye un límite insalvable para la democracia salvadoreña, es decir, pasar de una democracia electoral a una “de ciudadanos y ciudadanas” o —si se quiere— a una de corte liberal, pero que conceda la importancia que se merece a las condiciones contextuales, sociales y económicas, se fundamenta justamente, *para este caso en particular*, en esta escisión?

Con toda lógica, Artiga-González (2007) sugiere que, a la hora de acercarse a la democracia, hay que distinguir entre las condiciones, la democracia en sí y sus productos, pero en la práctica lo que aparece como una constante se asemeja más a un ejercicio de abstracción, de reflexión política solipsista o ahistoricista donde las condiciones y los productos parecen ser irrelevantes. El PNUD (2004) se pronuncia en esta línea cuando cuestiona la comprensión limitada de la democracia como régimen porque implica que se puede contar con pobres derechos sociales y económicos, que las políticas públicas se segmenten para ámbitos interrelacionados y que se ignoren aspectos como las reformas del Estado o las reformas estructurales de la economía. Mientras, el avance de la democracia parece persistir en dar palos de ciego. Hasta los mismos análisis de Freedom House, organización de la que no se puede dudar su filia (neo) liberal, confirman que la “libertad” en un país se ve comprometida por facetas no políticas, civiles al menos, según sus propias pesquisas, pero sociales de fondo, a poco que se revisen los propios informes de la organización. Las reconocidas peculiaridades de casos como el salvadoreño permiten e impelen a pensar fuera de la caja de las concepciones usuales.

Emplazar lo poco frecuente con que se consideran las peculiaridades del contexto o los problemas más apremiantes que enfrenta la población, el *demos*, ese que después parece que solo importa según se acerque o no a votar cada cierto tiempo, es una tarea necesaria. Todo análisis político, por adentrarse en los intersticios de la vida cotidiana, encuentra siempre implicaciones y derivaciones referidas a ámbitos diferentes al político (sociológicas, psicosociales, culturales, etc.). Concebir una transición como un proceso exclusivamente político puede ser analíticamente viable y correcto, pero constituye una visión restringida de un proceso multidimensional y complejo. Se ha querido dejar constancia del aferramiento a ambiguas e interminables clasificaciones y, sobre todo, a una concepción teleológica de la democracia que, cuando menos, no parece ser muy fiable. La democracia tiene problemas fácticos pero si atendemos a las opiniones especializadas, igualmente aqueja un desorden de “personalidades múltiples”, no tanto por su complejidad inherente, sino por la florida creatividad de quien analiza, cómo la describe y cómo sugiere nombrar el caso en cuestión. Por eso decía al inicio que el problema es tomar esquemas preconcebidos y además esperar resultados similares a partir de condiciones disímiles y peculiares. Usualmente, el punto de referencia de los estudiosos son las democracias occidentales, con reconocidas tradiciones institucionales y de larga data. Es normal en estos análisis, por ejemplo, que la criminalidad o la violencia social y las condiciones apremiantes de vida de las personas no sea objeto de preocupación o una “precondición” usual identificada; el impacto de la actual crisis económica, con el remate del estado de bienestar, el incremento de la xenofobia y del crimen, podría cambiar esta opinión y las teorías venideras.

La democracia tiene una deuda pendiente con el desarrollo —y viceversa—, máxime cuando se considera que el pacto político-elitista que ha sido el proceso democratizador en estos lados olvidó darle mejores condiciones de vida al *demos*. La democracia

entraña una dimensión ética pues *lo que la democracia es no puede separarse de lo que debe ser* (Sartori, 1988). Y aspectos como la inclusión, la participación, el conocimiento y la demanda de derechos, difícilmente se desarrollan en una ciudadanía atenazada por la precariedad, el hambre o el miedo. No solo la incertidumbre de los resultados propios de la democracia, sino también una verdadera incertidumbre vital es la que ha acompañado el desarrollo de la democracia y la esperanzada forja de demócratas en El Salvador. La incertidumbre ya no de los procedimientos, sino aquella enquistada en la vida cotidiana, la que hace crecer el desencanto y la tendencia a buscar justicia por cuenta propia o a abandonar el país. Las críticas y las omisiones podrían multiplicarse. El debate teórico —y ético— sobre la democracia dista de poder concluirse. Pero queda señalado que existen presupuestos que la academia poco o nada cuestiona sobre las democracias y, especialmente, que los retos postergados y urgentes también parecen ser otros: son de carácter civil y social. Nuestra democracia se asemeja demasiado a esas familias que se mantienen unidas a condición de tener solo pláticas superficiales. El dilema radica, entonces, en afrontar, en la práctica y desde la academia, los aspectos oscuros y menos explorados que lastran el fondo de nuestro sistema sociopolítico o seguir cultivando esa capacidad de mentirnos a nosotros mismos que nos sumerge en una cómplice y adornecedora autocomplacencia.

Referencias bibliográficas

- A.S. (1995). "El Salvador: democracia de baja intensidad". *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 558, 377-380.
- Alba, S. (2010). "Prólogo". En C. Fernández y L. Alegre, *El orden de El capital: por qué seguir leyendo a Marx*. Madrid: Akal Editorial.
- Amnistía Internacional (1996). *El espectro de los escuadrones de la muerte*. Disponible en www.amnesty.org.
- Artiga-González, A. (2002). "La difícil democratización del régimen político salvadoreño". En C. Ramos, A. Artiga-González y R. Turcios. *Más allá de las elecciones. Diez años después de los acuerdos de paz* (pp. 15-77). San Salvador: FLACSO Programa El Salvador.
- Artiga-González, A. (2007). *Gobernabilidad y democracia en El Salvador*. San Salvador: UCA Editores y PNUD.
- Azpuru, D. (2007). Marco teórico y metodológico. En D. Azpuru, L. Blanco, R. Córdova, N. Loya, C. Ramos y A. Zapata. *Construyendo la paz en sociedades posconflicto. Guatemala y El Salvador, un enfoque comparado* (8-39). Guatemala: F & G – IDRC.
- Barber, B. (2004). *El imperio del miedo. Guerra, terrorismo y democracia*. Barcelona: Paidós.
- Baviskar, S. y Malone, M. (2004). What Democracy Means to Citizens – and Why it Matters. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 76, 3-23.
- Burton, M., Gunther, R. y Higley, J. (1992). "Introduction: elite transformations and democratic regimes". En J. Higley y R. Gunther (Eds.). *Elites and Democratic Consolidation in Latin America and Southern Europe* (pp. 1-37). New York: Cambridge University Press.
- Camps, V. (2010). "Presentación". En V. Camps (Ed.), *Democracia sin ciudadanos. La construcción de la ciudadanía en democracias liberales* (pp. 9-15). Madrid: Trotta.

- Carothers, T. (1997). "Democracy without Illusions". *Foreign Affairs*, 76, 1, 85-99.
- Carothers, T. (2002). "The End of the Transition Paradigm". *Journal of Democracy*, 13, 1, 5-21.
- Carothers, T. (2007). "The 'Sequencing' Falacy". *Journal of Democracy*, 18, 1, 12-27.
- Collier, D. y Levitsky, S. (1996). *Democracy With Adjectives: Conceptual Innovation in Comparative Research*. Unpublished Working Paper # 230. Disponible en <http://www.nd.edu/~kellogg/publications/workingpapers/WPS/230.pdf>.
- Córdova, R., Cruz, J. M. y Seligson, M. (2007). *Cultura política de la democracia en El Salvador: 2006*. San Salvador: FUNDAUNGO, IUDOP y LAPOP-Universidad de Vanderbilt.
- Córdova, R., Ramos, C. y Loya, N. (2007). La contribución del proceso de paz a la construcción de la democracia en El Salvador (1992-2004). En D. Azpuru, L. Blanco, R. Córdova, N. Loya, C. Ramos y A. Zapata. *Construyendo la paz en sociedades posconflicto. Guatemala y El Salvador, un enfoque comparado* (131-269). Guatemala: F & G – IDRC.
- Crouch, C. (2004). *Posdemocracia*. México: Taurus.
- Cruz, J. M. (1999). El autoritarismo en la posguerra: un estudio de las actitudes de los salvadoreños. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 603, 95-106.
- Cruz, M. (2001) ¿Elecciones para qué? El impacto del ciclo electoral 1999-2000 en la cultura política salvadoreña. San Salvador: FLACSO Programa El Salvador.
- Dahl, R. (1991). *La democracia y sus críticos*. Buenos Aires: Paidós.
- Diamond, L. (1999). *Developing Democracy. Toward Consolidation*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Farrés, O. (2010). El trasfondo económico de la ciudadanía. En V. Camps (Ed.), *Democracia sin ciudadanos. La construcción de la ciudadanía en democracias liberales* (pp. 37-54). Madrid: Trotta.
- Fernández, C., Fernández, P. y Alegre, L. (2007). *Educación para la ciudadanía. Democracia, Capitalismo y Estado de Derecho*. Madrid: Akal.
- Fleury, S. (2004). Ciudadanías, exclusión y democracia. *Nueva Sociedad*, 193, 62-75.
- Freedom House. *Freedom in the World: Country Scores, 1973-2013*. Disponible en www.freedomhouse.org.
- Held, D. (1996). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Huntington, S. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Paidós.
- Inglehart, R. (1988). "The renaissance of political culture". *American Political Science Review*, 82, 1203-1230.
- Karl, T. (1997). "Dilemas de la democratización en América Latina". En A. C. Roderic. *La democracia en América Latina. Modelos y ciclos* (pp. 43-74). México: Siglo XXI.
- Karl, T. y Schmitter, P. (1991). *Modos de transición en América Latina, Europa del Sur y Europa del Este*. Mimeo.
- Latinobarómetro (2009). *Informe Latinobarómetro 2009*. Disponible en www.latinobarometro.org.
- Leogrande, W. (1995). "Friends in Need. The Role of the United States". *Harvard International Review*, Vol XVII, 2, 22-61.

- Lizcano, E. (2006). *Metáforas que nos piensan. Sobre ciencia, democracia y otras poderosas ficciones*. Madrid: Ediciones Bajo Cero y Traficantes de sueños.
- Mainwaring, S. (1992). "Transitions to Democracy and Democratic Consolidation: Theoretical and Comparative Issues". En S. Mainwaring, G. O'Donnell y S. Valenzuela (Eds.). *Issues in Democratic Consolidation. The new South American Democracies in Comparative Perspective*. (pp. 294-341). Notre Dame: University of Notre Dame.
- Martín-Baró, I. (1992a). "La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador". En I. Martín-Baró (Comp.). *Psicología Social de la guerra* (pp. 65-84). San Salvador: UCA Editores.
- Montero, M. (1997). Political Psychology: A Critical Perspective. En D. Fox e I. Prilleltensky (Eds.). *Critical Psychology. An Introduction*. (pp. 233-244). London: Sage Publications.
- Montobbio, M. (1999). *La metamorfosis del pulgarcito. Transición política y proceso de paz en El Salvador*. Barcelona: Icaria y FLACSO Guatemala/El Salvador.
- Morlino, L. (2008). *Hybrid Regime or Regimes in Transition?* FRIDE, Working Paper 70. Disponible en www.fride.org.
- O'Donnell, G. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, 5, 1, 55-69.
- O'Donnell, G. (1996). Ilusiones sobre consolidación. *Revista Nueva Sociedad*, 144, 70-89.
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. (1986). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Vol 4: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas* (pp. 19-115). Buenos Aires: Paidós.
- Orellana, C. (2012). "Exclusión, crisis del mundo del trabajo y precariedad: a vueltas con el tema de la ciudadanía". *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 729, 67, 229-258.
- Orellana, C. y Santacruz, M. (2003). *Actitudes autoritarias en jóvenes urbanos del municipio de San Salvador*. Tesis para optar al grado de Maestría en Psicología Comunitaria. Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), El Salvador.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Buenos Aires: autor.
- Przeworski, A. (1986). "Algunos problemas en el estudio de la transición hacia la democracia". En G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (Comps.) *Transiciones desde un gobierno autoritario. Vol 3: Perspectivas comparadas* (pp. 79- 104). Buenos Aires: Paidós.
- Rojas, M. (2010). "Centroamérica: ¿anomalías o realidades?". *Nueva Sociedad*, 226, 100-114.
- Serrano, P. (2011). ¿El mejor de los mundos? Un paseo crítico por lo que llaman "democracia". Barcelona: Icaria Editorial.
- Tilly, Ch. (2007). *Democracy*. New York: Cambridge University Press.
- Torres-Rivas, E. (2004). "Los caminos hacia la democracia política en América Central". En D. Achard y L. González. *Un desafío a la democracia. Los partidos políticos en Centroamérica, Panamá y República Dominicana* (pp. 149-177). San José: BID, IDEA, OEA y PNUD.
- Torres-Rivas, E. (2007a). *La piel de Centroamérica*. San Salvador: FLACSO El Salvador.

- Torres-Rivas, E. (2007b). "¿Qué democracias emergen de una guerra civil?". En W. Ansaldi (comp.), *La democracia en América Latina, un barco a la deriva* (pp.491-527). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Torres-Rivas, E. (2010). "Las democracias malas de Centroamérica". *Nueva Sociedad*, 226, 52-66.
- Weffort, F. (1993). *¿Cuál democracia?* San José: FLACSO Programa Costa Rica.
- Whitehead, L., Guedán, M., Villalobos, J. y Cruz, M. (2005). *Perfil de gobernabilidad de El Salvador*. Madrid: Trama Editorial y CICODE.
- Zamora, R. (2001). Participación y Democracia en El Salvador. En R. Córdova Macías, G. Maihold y S. Kurtenbach (Comps.). *Pasos hacia una nueva convivencia: democracia y participación en Centroamérica* (pp. 57-94). San Salvador: FUNDAUNGO, Instituto de Estudios Iberoamericanos de Hamburgo e Instituto Ibero-Americano de Berlín.